



**FONDO
DE ACCIÓN
URGENTE**
américa latina y el caribe

NARCOTRÁFICO: PODERES EN LA SOMBRA Y SU IMPACTO OCULTO EN LA VIDA DE LAS MUJERES EN AMÉRICA LATINA

Realidades vs. Política de drogas

NARCOTRÁFICO: PODERES EN LA SOMBRA Y SU IMPACTO OCULTO EN LA VIDA DE LAS MUJERES EN AMÉRICA LATINA

Realidades vs. Política de drogas

El Fondo de Acción Urgente de América Latina es una organización independiente, sin fines de lucro cuyo mandato estratégico es proteger y promover los derechos humanos de las mujeres mediante financiamientos con un tiempo de respuesta rápida, iniciativas colaborativas, investigaciones y publicaciones.

La responsabilidad por el contenido de este libro corresponde únicamente a las autoras y al Fondo de Acción Urgente de América Latina.

Directora Ejecutiva

Tatiana Cordero Velásquez

Coordinación editorial

Aydée Marín Pallares-Coordinadora de Programas. FAU-AL

Tania Correa Bohórquez-Consultora FAU-AL

Autoras

Tania Correa Bohórquez, Laura García, Mercedes Hernández, Red de la No Violencia contra las Mujeres REDNOVI, Winifred Tate, Karina Sarmiento, Lorena Zelaya

Apoyo editorial

Claudia M. León Arango

Traducción al Inglés

Eleanor Douglas

Diseño e ilustración

M.A.L - Movimiento Artístico Libre: Juan Camilo Alfonso, Camilo E. Cuervo, Federico Montealegre Díaz, Oscar J. Heredia, J. Anthony Alarcón

ISBN 978-958-58833-0-7

Esta publicación fue posible gracias al apoyo de FLOW.

Se permite la reproducción parcial o total de esta publicación siempre que sea sin fines de lucro y se cite la fuente. Febrero, 2015

Contacto

Carrera 27A No. 40A-68

Bogotá, Colombia

(57+1) 368 6155

www.fondoaccionurgente.org.co



Ministry of Foreign Affairs of the
Netherlands

TABLA DE CONTENIDO

1. Introducción	6
2. Políticas de Drogas, Poderes en la Sombra y Mujeres en las Américas..... Winifred Tate - Colby College	9
3. Revisión de la producción de conocimiento sobre las políticas y el tráfico de drogas y sus efectos en la vida de las mujeres en Latinoamérica..... Tania Correa Bohórquez - Fondo de Acción Urgente de América Latina	23
4. Panorama general de la situación de las mujeres con relación a las políticas y el tráfico de drogas en el Ecuador	41
Karina Sarmiento - Asylum Access Ecuador	
5. Colombia: Políticas de los Estados Unidos y los Poderes en la Sombra..... Winifred Tate- Colby College	47
6. Mujeres y narcotráfico en México	59
Laura García - Semillas	
7. Situación de las mujeres en relación a las políticas y el tráfico de drogas en Guatemala Red de la No Violencia contra las Mujeres REDNOVI	63
8. El ejercicio del poder a través del miedo en Honduras: ¿estrategia del crimen organizado y/o gobiernos para tener control sobre la población?..... Lorena Zelaya - Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos de Honduras	69
9. El feminicidio, una crisis transnacional y la “guerra contra las drogas” una guerra contra las mujeres	75
Mercedes Hernández - Asociación de Mujeres de Guatemala	

Introducción

El Fondo de Acción Urgente de América Latina promueve desde 2013 la iniciativa colaborativa Mujeres, Resistencias y Poderes en la Sombra que implica un diseño e implementación de acciones de manera conjunta con otras activistas, organizaciones de mujeres, académicas y con aquellas que inciden en políticas públicas en México, Guatemala, Honduras, Nicaragua, El Salvador, Colombia, Ecuador y Estados Unidos. En el marco de esta iniciativa presentamos esta publicación, fruto de la suma de esfuerzos de activistas e investigadoras interesadas en visibilizar los efectos del tráfico de drogas y “poderes en la sombra” asociados a éste en la vida de las mujeres en Latinoamérica.

Los poderes en la sombra involucran a aquellas personas y organizaciones de la economía ilegal, principalmente el tráfico de drogas y otras actividades que se relacionan como la trata de personas, el contrabando de armas y de mercancías, algunos de estos poderes se articulan a organizaciones estatales y a grupos armados. Estos poderes están en la sombra en tanto hacen parte de la ilegalidad pero son reales y ejercen su dominio en los territorios y las personas, el impacto diferenciado en las mujeres ha estado oculto y nuestro propósito con la información que acá presentamos es proporcionar insumos para sacarlo a la luz y alimentar el debate.

El punto de partida de la investigación fue el Primer Encuentro de la iniciativa colaborativa, celebrado los días 27, 28 y 29 de noviembre de 2013 en la ciudad de Bogotá D.C. (Colombia), en el que participaron mujeres académicas, defensoras y activistas. En este escenario se concluyó que los impactos de la lucha contra las drogas y los poderes en la sombra en la vida de las mujeres son una problemática invisibilizada en la región, hay una ausencia de información especializada y falta apropiación del tema por parte de las organizaciones de mujeres.

En el Segundo Encuentro Mujeres, Resistencias y Poderes en la Sombra que tuvo lugar en México D.F, entre el 11 y el 13 de noviembre de 2014, se analizaron otras dimensiones del problema como las mujeres consumidoras y las mujeres reclusas por delitos relacionados con tráfico, también se realizó un análisis del contexto más reciente y se intercambiaron experiencias exitosas de incidencia política y resistencias de las mujeres en contextos de violencia.

El objetivo de este trabajo es identificar la información existente sobre la dinámica específica en Latinoamérica y mostrar las principales dimensiones del problema con el fin de buscar caminos de incidencia en la defensa de los derechos de las mujeres.

En un primer momento se presentan 2 capítulos que exponen de manera general las políticas de drogas, el tráfico de drogas y sus efectos en la vida de las mujeres en Latinoamérica. El primer capítulo presenta cómo las políticas de drogas y específicamente la “Guerra contra las drogas” impulsada por Estados Unidos han tenido efectos en la dinámica del cultivo y tráfico de drogas en Latinoamérica aumentando los niveles de violencia; en el segundo capítulo se presenta una revisión de la información existente de contexto y dinámica de los poderes en la sombra en relación con las mujeres en cuatro dimensiones: mujeres consumidoras, mujeres en el tráfico de drogas, mujeres en cárceles y problemáticas asociadas.

En un segundo momento, se presentan artículos síntesis por país de: Ecuador, Colombia, México, Guatemala y Honduras. En cada apartado se presenta para el contexto específico:

1. Leyes o programas relacionados con la política de drogas vigentes en el país.
2. Contexto general del país en relación al tráfico de drogas y los poderes en la sombra.
3. Principales afectaciones a las mujeres.
4. Principales estrategias de resistencia de las mujeres, organizaciones, movilizaciones, etc.

Para concluir, se incluye el artículo “El feminicidio, una crisis transnacional y la ‘Guerra contra las drogas’, una guerra contra las mujeres” que presenta un análisis del feminicidio en relación a la guerra contra las drogas en Centroamérica.

Esperamos que el documento sea de utilidad para las organizaciones y contribuya a conocer los diferentes contextos y a motivar nuevas investigaciones sobre la situación de las mujeres.



POLÍTICA DE DROGAS, PODERES EN LA SOMBRA, Y MUJERES EN LAS AMÉRICAS

Winifred Tate / Colby College

En su aspecto más básico, las drogas son simplemente sustancias que alteran la química del cerebro. A lo largo de la historia humana, las drogas han sido empleadas — tanto en su estado natural como fabricadas sintéticamente — para fines religiosos, medicinales y recreativos. No obstante, su regulación se ha convertido en una preocupación central en la vida política contemporánea en las Américas, ya que estas sustancias han pasado del uso para ocio y de la producción doméstica a la comercial transformando su valor cultural, jurídico, económico y su estatus. Aunque se alega que las políticas antidrogas están orientadas a proteger a los ciudadanos, los esfuerzos por regular el consumo de estimulantes químicos han estado basados en metas de ingeniería social, racialmente sesgadas. Las formas de la industria de drogas ilegales contemporáneas son, en muchos sentidos, producidas por las mismas políticas que intentan acabar con ellas, contemplando desde los enormes beneficios brindados por un régimen prohibicionista hasta las innovaciones en prácticas criminales creadas casualmente en reuniones en las cárceles. Los giros de implementación de las políticas han trasladado la producción y el tráfico de drogas a nuevas regiones y a nuevas prácticas como medio de vida para los campesinos y como motores del conflicto.

Las leyes anti drogas de los Estados Unidos, que a su vez se han impuesto en todo el continente, están íntimamente conectadas con los intentos por mejorar, supervisar, asimilar o excluir determinados tipos de poblaciones amenazantes. Estas políticas surgen de preocupaciones arraigadas sobre la urbanización, la inmigración y la movilidad racial y social¹. Los cuerpos fuera de lugar y de control incluyen a recién llegados inmigrantes urbanos, a mujeres infelices, a jóvenes blancos que rechazan las normas sociales y a jóvenes negros temidos como una subclase criminalizada. Estos esfuerzos han sido respaldados por alianzas institucionales de organismos gubernamentales, por las actividades de organizaciones cívicas reformistas y por los medios de comunicación amarillistas. Sin embargo la política de drogas es un campo transnacional que crea oportunidades y motiva a varios actores, entre ellos políticos, campesinos y empresarios comerciantes. También son resultado de éstas, las nuevas formas de comercialización, tráfico y uso de la droga.

¹ Gootenberg, 1999 y 2009; Morone, 2004; Massing, 1998; Reinerman y Levine, 1997

Estas políticas prohibicionistas también han contribuido a la formación de “poderes en la sombra” mediante la creación de un margen de ganancias y motivaciones. Los “poderes en la sombra” involucran muchos negocios ilegales distintos, incluyendo mercados negros de armas y contrabando, trata de personas y, por supuesto, el más grande de ellos: el tráfico de drogas. También se caracterizan por sus profundos vínculos con empresas estatales; militares profesionales, quienes entran y salen del servicio del Estado mientras persiguen proyectos económicos personales. Tales poderes tienen una larga historia en América Latina y son fundamentales en esta dinámica contradictoria (Heyman, 1999). Los “poderes en la sombra” han llegado a dominar espacios políticos rurales y urbanos e instituciones locales a nivel municipal, estatal y departamental. A principios de los años noventa, América Latina fue vista como un continente en camino a la democratización, con transiciones de gobiernos militares autoritarios a elecciones civiles, de guerras civiles a paz negociada y, con el aumento de descentralización, a nuevas vías para la participación democrática. Estos procesos tuvieron muchas consecuencias no intencionadas y contradictorias, incluyendo la apertura de espacio para la expansión de los “poderes en la sombra” y para penetrar las infraestructuras y las agencias oficiales.

En este contexto, las mujeres están profundamente afectadas por la política de drogas y por las draconianas penas impuestas a las comunidades vulnerables. Las mujeres también participan en las estructuras de “poderes en la sombra” como líderes, pero con más frecuencia como trabajadoras, como compañeras sentimentales y como miembros de la familia. También son víctimas transeúntes atrapadas en el fuego cruzado de la violencia y el despojo asociado con “poderes en la sombra”. En muchas áreas, las mujeres lideran los esfuerzos de resistencia comunitaria contra estas fuerzas represivas. Este documento brinda una descripción general de estos temas, incluyendo una breve historia de las políticas de drogas de los Estados Unidos, su creciente militarización y los “poderes en la sombra” en todo el continente.

Coca, cocaína y la guerra antidrogas de Estados Unidos en Latinoamérica

La coca ha sido cultivada por más de 5 mil años a lo largo de las estribaciones subtropicales de Perú y Bolivia y fue ampliamente cultivada por el imperio Inca, que se extendían a lo largo de la Cordillera desde el sur de Chile hasta el sur de Colombia. La hoja es mezclada con ceniza, cal o cualquier otro alcaloide y es mascada y sostenida entre la mejilla y la encía. Su efecto es similar a los estimulantes de la cafeína, puede reducir el hambre y hasta proporcionar vitaminas y minerales. Las hojas de coca desde el principio fueron ofrecidas como tributo a gobernantes y dioses y eran probablemente también consumidas por la población en general, particularmente por los indígenas que hacían trabajos forzados a grandes alturas en las minas de plata después de la invasión y conquista española. Masticar coca sigue siendo importante en comunidades indígenas en Bolivia y Perú (Quechua y Aymara); en Colombia sólo es utilizado por grupos comparativamente minúsculos Paez/Nasa en el Cauca y los Kogi de la costa Atlántica².

² A diferencia del Imperio Inca hacia el sur o de los Aztecas y los Mayas al norte, la población indígena de Colombia

La cocaína, el nombre dado a la coca procesada químicamente, se ha transformado, como muchos fármacos ahora ilegales, de cura milagrosa a diversión festiva, a amenaza mortal (Courtwright, 2002). Las poderosas propiedades estimulantes de los alcaloides de la coca se aislaron por primera vez en 1860. La cocaína disfrutó su primer éxito comercial a principios de 1884, como un anestésico tópico vital para el desarrollo de las primeras prácticas quirúrgicas. Para finales de 1890, la cocaína y los extractos líquidos de la coca fueron utilizados ampliamente en los Estados Unidos como tónicos que se vendían para tratar la adicción a las drogas, el alcoholismo, la depresión, la fatiga y malestares generales y en bebidas. La más famosa de ellas la Coca Cola³. Los primeros esfuerzos para regular el uso de la coca y la cocaína son indicativos del tipo de movimientos políticos que vendrían a impulsar las políticas de drogas en el siglo XX. Grupos estadounidenses que apoyaban la prohibición de drogas a principios del siglo XX incluyeron coaliciones de organizaciones privadas y gubernamentales que iban desde médicos y sus emergentes asociaciones profesionales; agencias de gobierno intentando ampliar el alcance de su reglamentación (incluyendo municipios y agencias federales y estatales, juntas de salud y farmacéuticas); periodistas (cuyas publicaciones que visibilizaban el abuso provocaron indignación al tiempo que empleaban narrativas alarmistas y sensacionalistas) y también organizaciones privadas de bienestar social, que convocaban grupos moderados y asociaciones comunitarias de bienestar preocupadas particularmente por la niñez.

La creciente hegemonía de los Estados Unidos tras la II Guerra Mundial y el movimiento de descolonización de la post guerra abrieron el camino para aumentar las agencias de la ley y el orden internacionalizadas defendidas por los Estados Unidos. Las Naciones Unidas se convirtieron en un canal para el cabildeo antidrogas estadounidense que culminó en la Convención Única sobre estupefacientes de las Naciones Unidas en 1961; una plataforma antinarcóticos vinculante que equipara la coca y la cocaína causando un profundo impacto en los países productores (Gootenberg, 2009: 207). Durante la guerra fría, los Estados Unidos esperaban lealtad de los gobiernos latinoamericanos, demandando políticas de drogas paralelas y expansión de los esfuerzos compartidos de inteligencia e implementación de las mismas. Al mismo tiempo, las transformaciones políticas de la Guerra Fría presionaron la definición de nuevas rutas para el tráfico de drogas. Por ejemplo, una red chilena de proveedores que conectó a los productores bolivianos con los consumidores estadounidenses, fue sepultada tras el golpe de 1973 cuando un agente de la DEA convenció al nuevo Presidente General Augusto Pinochet a encarcelar o a extraditar a los mayores traficantes del país (Gootenberg, 2009: 304)⁴.

El presidente Richard Nixon (1969-1974) declaró la primera “Guerra contra las drogas” de los Estados Unidos en 1971. La preocupación de su administración se centró en el aumento de la tasa de adicción a la heroína entre los veteranos de las guerras en el sudeste asiático. A diferencia de

vive en pequeños grupos relativamente aislados, y hoy sólo representa aproximadamente el 4% de la población, uno de los porcentajes más pequeño comparado con otros países de América Latina.

³ La compañía Coca-Cola reportó 1 millón de dólares en ventas para 1903; numerosos competidores se juntaron al negocio de bebidas a base de coca, casi todas empleaban extracto de coca, pero muy poca cocaína (Gootenberg, 1999).

⁴ Pinochet mismo fue acusado de vender cocaína a finales de los años 70s. La droga era refinada en la planta química del Ejército en Talagante y utilizada para financiar la red terrorista anticomunista en el extranjero, el Plan Cóndor y para ampliar la fortuna de su familia en el extranjero.

los consumidores de drogas considerados “desviados sociales” y asociados con la delincuencia, los soldados fueron vistos como adictos dignos de rehabilitación. Por primera y única vez en la historia americana, estuvo disponible el tratamiento por demanda, médicos profesionales dirigieron la política de drogas y los usuarios fueron vistos como los pacientes (Massing, 1998). Sin embargo, la retórica antidroga de Nixon vinculó el consumo de drogas y el delito, como parte de su agenda de la ley y el orden, definiendo el tratamiento de drogas como un programa anticrimen y exacerbando el miedo social de los criminales usuarios de drogas.

El mercado estadounidense para la cocaína se disparó durante la década de 1970. En 1974, sólo 5,4 millones de estadounidenses informaron haber probado la droga. En 1982, esa cifra había alcanzado casi los 22 millones (Streatfield, 2003: 238). La cocaína se convirtió en el toque glamoroso de las fiestas de droga de ese entonces; en la decoración de la pista de baile del club nocturno más famoso de la época, Studio 54 de Nueva York, aparecía un hombre de neón en la luna aspirando el polvo brillante de una cuchara. Una portada de la revista Time en 1981, expuso un vaso de Martini que contenía una aceituna, un pitillo y polvo blanco, y la frase “una droga con estatus”. Algunos narcotraficantes colombianos reasignaron viejas rutas como consecuencia de la severa ofensiva del gobierno contra la ola del tráfico de marihuana a principios de los 70s lo que contribuyó al cambio del más rentable – y más fácil de manejar – comercio de la cocaína. La fortuita reunión en una celda de la cárcel de Connecticut entre George Jung, un traficante de poca monta de Nueva Inglaterra, y Carlos Ledher, un jalador de carros colombiano que crecería hasta llegar a ser uno de los fundadores del Cartel de Medellín, condujo a la espectacular expansión de las ventas de la cocaína a lo largo de la costa oeste de Estados Unidos (Bowden, 2002). En los primeros años, poca de esta cocaína fue producida en Colombia. La hoja de coca y la pasta producida en Bolivia y Perú era refinada y enviada a los Estados Unidos. Sin embargo, en las siguientes dos décadas, Colombia se convirtió en una importante fuente de coca para la cocaína.

La “guerra contra las drogas” aumentó dramáticamente en la década de los 80s. El movimiento de los padres blancos y los legisladores de Reagan rechazaron los estudios científicos sobre la adicción para enfocarse en la prevención del acceso a las drogas en niños de clase media intentando aterrorizarlos para que rechazaran su consumo. “Su preocupación no era los adictos en la ciudad, sino los adolescentes suburbanos; no con la heroína sino con la hoja y no con el tratamiento sino con “la cero tolerancia” (Gladwell, 1998). De acuerdo con el análisis de Michael Massing sobre la evolución de la política de drogas estadounidense, estos padres y legisladores sentían que “la noción de recuperación significaba que los adictos se podrían sanar — un mensaje que, según ellos, minó su advertencia a los jóvenes de no drogarse”. Esta visión fue compartida por destacados funcionarios de la política de drogas, incluyendo al primer ‘zar de la droga’ designado por el primer presidente Bush, el profesor de literatura, William Bennett.

La adicción a la cocaína y la economía del crack, tuvo efectos reales y devastadores en muchas comunidades durante este período. Particularmente entre los ciudadanos afro americanos. Sin embargo, el cubrimiento de la prensa y las narrativas del uso de las drogas durante este período se basó en los estereotipos racistas y las equivocadas comprensiones de la naturaleza de la adicción y

los errores al revisar los mayores sistemas de exclusión social y económica generando gran parte del daño social atribuido al uso individual⁵. La cobertura de los medios sobre el consumo de drogas durante este período exacerbó el temor a sus peligros. La ampliamente publicitada muerte de la estrella del baloncesto, de la Universidad de Maryland, Len Bias, en junio de 1986 por un ataque al corazón conectada al consumo de cocaína, fue vinculada a la creciente preocupación por el impacto negativo del consumo.

Durante la década de los 80s, el Congreso de los Estados Unidos creó la legislación para promover el pánico moral sobre el uso de drogas, particularmente del crack. En 1986 la Ley Contra el Abuso de Drogas ordenó estructuras jurídicas con sentencias severamente desiguales para la cocaína (asociadas con el uso por ciudadanos blancos) y el crack (asociado con el uso y venta por ciudadanos afroamericanos). De acuerdo con la Ley, 5 gramos de crack (10-50 dosis) representaban un mínimo obligatorio de cinco años de condena, mientras que se requerían 500 gramos de cocaína (2.500-5.000 dosis) para la misma sentencia mínima. Esta estructura jurídica, combinada con las prácticas de implementación discriminatorias, originó una cifra profundamente desproporcionada de afroamericanos (principalmente hombres) encarcelados por delitos relacionados con drogas. Los poderes policiales ampliados y la violación de los derechos civiles por la legislación antinarcoóticos multiplicaron los castigos a los que se enfrentaban los delincuentes por drogas. Los esfuerzos antidrogas también contribuyeron a la reconfiguración del sistema legal estadounidense mediante el uso de informantes y acuerdos con fiscalía, que culminaron con la más alta tasa per cápita de población encarcelada en el mundo⁶.

Dentro de los Estados Unidos, las mujeres negras pobres sienten particularmente el impacto de estas políticas. Delitos relacionados con drogas traen sanciones adicionales, incluyendo la inelegibilidad para préstamos estudiantiles y otras formas de asistencia pública -incluyendo la vivienda- y regímenes draconianos de libertad condicional. Los miembros de la familia pueden ser expulsados de la vivienda pública; el gobierno puede expropiar recursos colectivos familiares, tales como bienes raíces, afirmando que están relacionados con el narcotráfico. La histeria nacional sobre los efectos negativos del consumo de cocaína alcanzó su auge con el pánico sobre "los bebés del crack" bajo la hipótesis de ser una "subclase biológica emergente" resultantes del uso de drogas por mujeres embarazadas. A pesar de los numerosos estudios posteriores que demuestran que el síndrome "los bebés del crack" no existe, aún continúa la persecución de las mujeres embarazadas usuarias de drogas⁷.

Los esfuerzos estadounidenses para eliminar las principales organizaciones del narcotráfico y cortar sus lazos con los coccaleros de Perú y Bolivia, desplazaron el cultivo de la coca y las rutas de transporte de la cocaína hacia nuevas regiones. La guardia costera, las Agencias de aduanas y la DEA -Agencia de Administración de Cumplimiento de Leyes sobre las Drogas- se centraron en la interceptación, evitando los envíos al exterior. Comenzando en 1989, con la "Estrategia Andina", fondos de los Estados Unidos, equipos, apoyo logístico y personal jugaron un papel destacado en las

⁵ Reinerman y Levine, 1997. Para más información sobre el impacto de las políticas de consumo de drogas y la lucha contra el narcotráfico en las comunidades pobres, ver Bourgois, 2002; Bourgois y Schonberg, 2010; Campbell, 2009; y García, 2010.

⁶ Ver Alexander, 2012; Becket y Herbert, 2009; Wacquant, 2009; Natapoff, 2011; y Simon 2009.

⁷ Fitzgerald, 2013; Fleck, 2013; Paltrow y Flavin, 2013; y Siegal, 1997.

operaciones antinarcóticos en Colombia. La policía colombiana trabajando de la mano con agencias estadounidenses asesinaron a Pablo Escobar en 1993; los jefes del cártel de Cali en gran parte fueron capturados o sometidos a finales del siguiente año (Bowden, 2002). Sus reemplazos integraron verticalmente organizaciones del narcotráfico, buscando más fuentes colombianas para su pasta de coca (Kenny, 2008). Al mismo tiempo, Estados Unidos comenzó a apuntar a los vuelos que traían la pasta de coca desde Perú y Bolivia a Colombia. A través del programa “Air Bridge Denial” (puente aéreo denegado), Estados Unidos proporcionó equipos e inteligencia para ayudar a las autoridades peruanas y bolivianas para derribar los aviones.

Funcionarios estadounidenses señalaron, entonces, una significativa disminución en los precios de coca peruana como su principal logro. Sin embargo, los críticos argumentaron que los precios en Perú cayeron porque los compradores se habían ido para Colombia (Transnational Institute, 1999). Se dispone de poca información sobre el número de vuelos o sobre cuánta cocaína fue transportada por avión en comparación con otras rutas, sobre nuevas tecnologías de transporte o el incremento de la corrupción⁸. Lo que sí fue claro es que debido a la reducción de la producción de la coca en Perú y Bolivia, los cultivos en el Putumayo se dispararon. Si bien, la cantidad de coca cultivada en Putumayo ha disminuido, la mayor parte de la cultivada en Colombia, se hace ahora en el departamento vecino de Nariño. Los cultivos en otras áreas de conflicto también van en aumento. Las disminuciones en los cultivos colombianos se compensan con más cultivos en Perú y Bolivia. Al mismo tiempo, cientos de millones de dólares gastados en la fumigación aérea y fallidos planes de desarrollo han dejado tras sí más acusaciones de perjuicios causados por el Estado a los mismos agricultores que intentaban ayudar. Debido a que se han fortalecido las organizaciones traficantes en México, también se ha incrementado la violencia relacionada con drogas en dicho país, así como nuevas rutas de envío a través de Centroamérica y el Caribe aumentando la corrupción y la violencia en los países de estas regiones.

La militarización como una forma de “poderes en la sombra”

En los años noventa, la guerra de Estados Unidos contra las drogas pasó de ser una metáfora, a una guerra real involucrando helicópteros de combate, asesores militares y batallones especializados del ejército destinados a América Latina. El paradigma de “cero tolerancia” que Estados Unidos adoptó internamente en la década de los 80s brindó la arquitectura ideológica para la posterior militarización de la política de drogas en el extranjero. Si bien la arraigada política de regulación del consumo de drogas estuvo enfocada en una particular población marginada, la de “cero tolerancia” surgió como un aparato dominante de la política durante el gobierno de Reagan. Este paradigma consideró a todas las drogas ilegales como irreparablemente dañinas para jóvenes blancos de clase media. La abrumadora fuerza de los militares era necesaria para impedir que estos productos pasaran a través de las fronteras de los Estados Unidos, o para garantizar su destrucción física durante su producción y transporte. La militarización y la “cero tolerancia” al uso de drogas emergen y emplean

⁸ El programa fue suspendido en el 2001, tras la muerte de un misionero estadounidense y su bebé en un avión derribado por la fuerza aérea del Perú usando inteligencia de Estados Unidos por parte de un contratista de la CIA.

el mismo paquete de lógicas culturales basadas en un ideal totalitario de una fuerza arrasadora y controladora. Ambos se basan en la evocación de un futuro perfecto (utópico) logrado bajo el imaginario de serias amenazas. Ambos crean nuevas relaciones sociales basadas en visiones excluyentes dibujando límites alrededor de enemigos y aliados, exigiendo lealtad y señalando como pérfida traición cualquier signo de oposición.

Al mismo tiempo fueron ordenados en la ley mínimos obligatorios, el consumo de drogas se definió como un asunto de seguridad nacional que requería una respuesta militarizada. En 1986, el Presidente Ronald Reagan emitió la Directiva 221 de Seguridad Nacional, declarando formalmente que las drogas eran una amenaza para la misma. El Acto de Aprobación del Año Fiscal de 1989 para la Defensa Nacional, le dio al Pentágono, por primera vez, un mandato legislativo para operaciones antinarcóticos, un precedente importante para el Plan Colombia que tomaría forma diez años más tarde. La Ley nacional Anticrimen Ómnibus de 1989⁹ aumentó considerablemente la burocracia anti drogas, creándose la Oficina de Narcóticos y Drogas Peligrosas –BNDD– y la Oficina de Control de la Legislación de Consumo de Drogas –ODALE–. El proyecto de ley también convirtió al Departamento de Defensa en la principal agencia federal para los esfuerzos de interceptación en apoyo a los organismos policiales. En agosto de 1989, el Presidente Bush (padre) emitió la Directiva de Seguridad Nacional 18, que estaba “específicamente dirigida a los militares para ayudar a las agencias policiales a detener el flujo de drogas como parte del esfuerzo nacional antidrogas”. Ese mismo año, Bush declaró que la “amenaza interna más grave que enfrenta nuestra nación hoy son las drogas”. Los Estados Unidos ampliaron la financiación para operaciones en los “países de origen”, priorizando la interceptación (la captura de drogas ilegales en ruta) y la destrucción de instalaciones de producción y cultivo de drogas. En una conferencia de prensa de septiembre de ese mismo año, Bush prometió fondos estadounidenses, equipos, apoyo logístico y personal de la DEA, la CIA y otras agencias como parte de la “Estrategia Andina”.

Enmarcado como una amenaza para la Seguridad Nacional, la misión antinarcóticos representó una ideológica “razón de ser” para los militares ya que su principal adversario y amenaza principal imaginaria se habían desintegrado sin la oportunidad para la participación militar directa. “Las drogas representaron el <comunismo> de los años 90s”, según el coronel retirado Richard Downie (1998) en su evaluación de la doctrina de la lucha contra el narcotráfico. El consumo de drogas, como el marxismo, era amorfo e insidioso, y estaba corrompiendo los valores estadounidenses desde dentro, mientras que los narcotraficantes disfrutaban de recursos sin límites y de armamento militar. Una perspectiva promovida por las agencias antinarcóticos de Estados Unidos y oficiales militares.

En ausencia de la amenaza soviética y la posibilidad de la aniquilación nuclear, expertos de seguridad nacional de los Estados Unidos se enfocaron en “amenazas no especificadas” que requerían de re-conceptualizar la lógica del despliegue y las tecnologías militares (Lakoff, 2007). La doctrina militar estadounidense en el momento desarrolló lo que se conoció como MOOTW, torpe abreviatura

⁹ Una ley adoptada para ayudar a los gobiernos estatales y locales en la reducción de la incidencia del crimen, para aumentar la eficacia, la equidad y la coordinación de los sistemas de aplicación de la misma y de la justicia penal en todos los niveles de gobierno y para otros fines.

de “las Operaciones Militares que no son de guerra”, (“Military Operations Other Than War”) que incluía misiones humanitarias y de mantenimiento de la paz, lucha contra el terrorismo, la inmigración y el narcotráfico. La guerra contra las drogas era un medio para aplazar la disminución de los presupuestos militares. Durante los recortes presupuestarios y la reducción de personal militar en la post-guerra fría, las nuevas misiones eran un imperativo burocrático. Contratistas de defensa comenzaron a desempeñar un papel creciente en el desarrollo de herramientas informáticas antinarcóticos y para la aplicación de la Ley en la Post-Guerra lo que fue llamado en un artículo del Wall Street como la “Guerra Fría de los años 90s” (Thomas, 1994). Los mayores centros de investigación militar de los Estados Unidos, incluyendo a los laboratorios Los Álamos, comenzaron a tener en cuenta las tecnologías para la lucha contra el narcotráfico como parte de sus agendas. Fabricantes de armas y otras corporaciones patrocinaron conferencias nacionales sobre el tema (Andreas y Price, 2001: 40). Durante mis entrevistas, un alto funcionario del Departamento de Defensa llamó a la guerra contra las drogas un “libro de control público”. Oficiales del Comando Sur persiguieron activamente estos recursos haciendo cabildeo en oficinas del Congreso y ante los medios de comunicación.

El poder financiero de las instituciones militares y contratistas de defensa ha jugado un papel importante en la adopción de la política de drogas en todo el hemisferio. Las agencias gubernamentales abogaron para aumentar fondos para programas militares; contratistas militares jugaron un papel directo para respaldar la asistencia militar a Colombia, incluyendo cientos de millones de dólares en campañas de contribución. Muchos de los defensores oficiales de estos programas continúan en puestos bien remunerados en corporaciones produciendo hardware militar para estos esfuerzos. Estas fuerzas de policía militarizadas y las operaciones realizadas contra el narcotráfico son responsables de los abusos de los derechos humanos en muchos países, como se ha documentado en muchos de los capítulos de esta publicación.

Gobernanza por los “poderes en la sombra” y resistencia local

Personas involucradas con los poderes en la sombra ejercen la gobernabilidad en muchas regiones de América Latina. Estos poderes en la sombra se refieren con frecuencia a traficantes de drogas, al crimen organizado, a redes criminales, pandillas, maras, bandas criminales y pueden incluir grupos con pretensiones políticas entre los que se cuentan insurgentes y fuerzas paramilitares. Usan la violencia y las amenazas pero también regulan el espacio público, el comportamiento individual y las relaciones interpersonales. Ordenan a miembros de la comunidad realizar trabajo colectivo como la limpieza de las calles. Los comandantes intervienen en disputas locales, regulan la violencia doméstica y castigan a los ladrones. Cobran impuestos al comercio en los barrios, llamado por otros “extorsión”, como también porcentaje a todos los contratos con el gobierno. Estos grupos, incluso, establecen retenes, interrogan a los residentes y eliminan todo el liderazgo comunitario. Los traficantes y líderes de pandillas también llaman a los funcionarios locales para reuniones, obligándolos con amenazas implícitas de violencia y a veces ataques abiertamente expuestos, exigiéndoles la presentación de los presupuestos y los planes de desarrollo así como el pago de sobornos. A menudo, esta gobernanza del crimen organizado varía con el tiempo y según los caprichos de cada comandante.

Los artículos de este estudio ofrecen una importante contribución para la comprensión del impacto de estos poderes en la sombra desde una perspectiva de géneros (Campbell, 2008 y 2009). Estas fuerzas han reestructurado las oportunidades económicas para las economías familiares, así como influenciado y cambiando las normas de género, proyectos de vida, prácticas de crianza infantil y aspiraciones educativas y económicas. A través de su papel en la reproducción de la vida doméstica familiar, las mujeres desempeñan un papel fundamental dentro de la reacción de la comunidad, la negociación y, en muchos casos, de la re-creación de esas economías ilícitas y los grupos armados ilegales.

La idiosincrasia de los comandantes locales abrió un espacio muy limitado para los habitantes locales, principalmente de las mujeres, sacerdotes y otros líderes comunitarios intentando influenciar programas específicos, la liberación de detenidos amigos y miembros de la familia o la oportunidad de recuperar sus cadáveres para enterrarlos. Estos esfuerzos no siempre son exitosos y exponen a las mujeres a mayor violencia, particularmente al abuso sexual. Sin embargo, paradójicamente, movilizar las exclusiones y las ideologías de género existentes se ha convertido en una táctica central para las mujeres tratando de intervenir las estructuras del crimen organizado y de proteger a sus familias. Las mujeres a menudo son vistas como inherentemente apolíticas, imaginadas como parte de la esfera doméstica y exclusivamente centradas en el bienestar de la familia. Los hombres constituyen la inmensa mayoría de las fuerzas implicadas en la violencia, así como sus víctimas¹⁰. Esta percepción cultural de las mujeres, por el contrario les permite mayor movilidad entre su propia comunidad y ante otras comunidades.

Al tiempo que confrontan las estrategias represivas de los poderes en la sombra, los habitantes locales enfrentan la criminalización generalizada. Precisamente debido a la presencia de esas economías ilícitas, las autoridades gubernamentales con frecuencia condenan a todos los miembros de una determinada población, ya sea por el color de la piel, su grado generacional o su ubicación. Los pobladores locales en las zonas con atrincheradas economías ilegales son nombrados, con frecuencia, como criminales alejados voluntariamente del Estado, viviendo en regiones caracterizadas por la ausencia de Estado. Aunque frecuentemente participan de las ganancias del comercio ilegal de drogas, los habitantes locales rechazan la categorización como bandidos por parte de funcionarios públicos. En lugar de criminales tratando de evitar la ley, los residentes en esas regiones se consideran a sí mismos como agricultores, comerciantes y como familias que buscan una mejor vida.

Las mujeres deben hacer resistencia tanto a los poderes en la sombra como a los funcionarios del Estado ya que luchan por crear la rendición de cuentas en las instituciones gubernamentales locales así como establecer un espacio político autónomo en el cual articular sus demandas políticas¹¹. Ellas exigen los derechos y servicios de la ciudadanía, mientras acusan al Estado por no brindarles seguridad, servicios y la infraestructura económica. Los antropólogos que trabajan en regiones mar-

¹⁰ Las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, FARC-EP, son una especie de excepción. Se estima que 40% de sus fuerzas son niñas y mujeres, aunque las mujeres no están representadas proporcionalmente dentro de la estructura de mando.

¹¹ Los académicos que examinan los desafíos particulares de la vida política pública comunitaria en el contexto del crimen organizado y la corrupción incluyen casos del Brasil urbano (Arias, 2006), Nigeria (Smith, 2008), Italia (Schneider y Schneider, 2003) y el sur de Colombia (Ramírez, 2011).

ginales y criminalizadas han documentado dinámicas similares, mostrando cómo las poblaciones locales articulan su “anhelo del Estado”: como Diana Bocarejo describe en el caso de los productores de coca en el norte de Colombia, que sienten la presencia del “Estado fantasma”; o como Daniel Goldstein en la Bolivia urbana, donde la violencia estatal se ejerce por quienes hacen la ley y al mismo tiempo la violan, o como Richard Kernaghan escribe sobre Perú¹². Las mujeres, también usan una variedad de tácticas para presionar al Estado a responder, incluyendo protestas, creando redes comunitarias y cabildeo con las autoridades locales. Sin embargo, se enfrentan a muchas barreras. Estos esfuerzos están limitados por la violencia desplegada por estos “poderes de sombra”, generando constantes encuentros con actores violentos, puestos de control, detenciones, vigilancia, coerción, acoso, violación y tortura (Nordstrom, 2004). Las zonas rurales remotas o barrios urbanos marginados están distantes de los centros de poder, los viajes a centros municipales son costosos y toman mucho tiempo. Además, muchas de estas mujeres carecen del nivel educativo que les exige la gestión ante los procesos burocráticos gubernamentales.

Más significativamente, estas personas no son consideradas actoras políticas legítimas, sino que son estigmatizadas como criminales cuyas opiniones son excluidas de los debates políticos. La presunta y real criminalidad de estas comunidades hace más difícil la construcción de coaliciones y alianzas políticas. Funcionarios estadounidenses y latinoamericanos son acusados con frecuencia, por los críticos de la política de drogas militarizada y los partidarios de estas comunidades, con simpatizar con los narcotraficantes y criminales involucrados en el negocio de las drogas.

Bibliografía

Alexander, Michelle & Cornel West. (2012). *The New Jim Crow: Mass Incarceration in the Age of Colorblindness*. New York; Jackson, Tenn: The New Press.

Andreas, Peter, & Richard Price. (2001). *From War Fighting to Crime Fighting: Transforming the American National Security State*. *International Studies Review* 3 (3): 31–52. doi:10.1111/1521-9488.00243.

Arias, Enrique Desmond. (2006). *Drugs and Democracy in Rio de Janeiro: Trafficking, Social Networks, and Public Security*. Chapel Hill: The University of North Carolina Press.

Beckett, Katherine, & Steve Herbert. (2009). *Banished: The New Social Control In Urban America*. New York: Oxford University Press.

Bertram, Eva, Morris Blachman, Kenneth Sharpe, & Peter Andreas. (1996). *Drug War Politics: The Price of Denial*. Berkeley: University of California Press.

Bocarejo, Diana. (2012). *Longing for the State*. Manuscript.

Bourgeois, Philippe, & Jeffrey Schonberg. (2009). *Righteous Dopefiend*. Berkeley: University of California Press.

¹² Ver Bocarejo, 2012; Goldstein, 2012; Kernaghan, 2009.

- Campbell, Howard. (2008). *Female Drug Smugglers on the U.S. - Mexico Border: Gender, Crime, and Empowerment*. *Anthropological Quarterly* 81 (1): 233–67. doi:10.1353/anq.2008.0004.
- (2009). *Drug War Zone: Frontline Dispatches from the Streets of El Paso and Juárez*. Texas: University of Texas Press.
- Chernick, Marc. (2005). *Economic Resources and Internal Armed Conflicts: Lessons from the Colombian Case*. En Cynthia Arnson & I. William Zartman (eds.) *Rethinking the Economics of War: The Intersection of Need, Creed, and Greed* (p.178–205). Washington: Woodrow Wilson Center Press.
- Downie, Richard Duncan. (1998). *Learning from Conflict: The U.S. Military in Vietnam, El Salvador, and the Drug War*. Westport: Praeger Publishers.
- FitzGerald, Susan. (2013). "Crack Baby" Study Ends with Unexpected but Clear Result. *The Inquirer*, July 22.
- Fleck, Alexine. (2013). *The Return of the Crack Baby. Again.* | Points: The Blog of the Alcohol and Drugs History Society. Points: The Blog of the Alcohol and Drugs History Society. Recuperado de: <https://pointsadhsblog.wordpress.com/2013/06/07/the-return-of-the-crack-baby-again/>
- Garcia, Angela. (2010). *The Pastoral Clinic: Addiction and Dispossession along the Rio Grande*. Berkeley: University of California Press.
- Goldstein, Daniel M. (2012). *Outlawed: Between Security and Rights in a Bolivian City*. Durham: Duke University Press Books.
- Gootenberg, Paul. (2009). *Andean Cocaine: The Making of a Global Drug*. Chapel Hill: The University of North Carolina Press.
- Heyman, Josiah (ed.). (1999). *States and Illegal Practices*. Oxford Berg Publishers.
- Kernaghan, Richard. (2009). *Coca's Gone: Of Might and Right in the Huallaga Post-Boom*. Stanford, Calif: Stanford University Press.
- Lakoff, Andrew. (2007). Preparing for the Next Emergency. *Public Culture* 19 (2): 247–71. doi:10.1215/08992363-2006-035.
- LaPlante, Lisa. (2009). The Law of Remedies and the Clean Hands Doctrine: Exclusionary Reparation Policies in Peru's Political Transition. *American University International Law Review* 23 (1): 51–90.
- Massing, Michael. (2000). *The Fix*. Berkeley: University of California Press.
- Morone, James A. (2004). *Hellfire Nation: The Politics of Sin in American History*. New Haven: Yale University Press.
- Natapoff, Alexandra. (2011). *Snitching: Criminal Informants and the Erosion of American Justice*. New York: NYU Press.
- Nordstrom, Carolyn. (2007). *Global Outlaws: Crime, Money, and Power in the Contemporary World*. Berkeley: University of California Press.

Priest, Dana. (2004). *The Mission: Waging War and Keeping Peace with America's Military*. Reprint edition. New York: W. W. Norton & Company.

Ramírez, María Clemencia. (2010). Maintaining Democracy in Colombia through Political Exclusion, States of Exception, Counterinsurgency, and Dirty War. En Enrique Desmond Arias and Daniel M. Goldstein (eds.). *Violent Democracies in Latin America*. Durham: Duke University Press.

Ramírez, María Clemencia. (2011). *Between the Guerrillas and the State: The Cocalero Movement, Citizenship, and Identity in the Colombian Amazon*. Durham: Duke University Press.

Ramírez, María Clemencia, María Luisa Moreno & Camila Medina. (2012). *El Placer: Mujeres, Coca Y Guerra En El Bajo Putumayo*. Bogotá: Centro Nacional de Memoria Historica.

Reinarman, Craig, & Harry G. Levine (eds.). (1997). *Crack In America: Demon Drugs and Social Justice*. Berkeley: University of California Press.

Schneider, Peter T. & Jane C. Schneider. (2003). *Reversible Destiny: Mafia, Antimafia, and the Struggle for Palermo*. Berkeley: University of California Press.

Siegel, Loren. (1997). The Pregnancy Police Fight the War on Drugs. En Craig Reinarman & Harry G. Levine. *Crack In America: Demon Drugs and Social Justice*. Berkeley: University of California Press.

Simon, Jonathan. (2009). *Governing Through Crime: How the War on Crime Transformed American Democracy and Created a Culture of Fear*. 1st ed. New York: Oxford University Press.

Smith, Daniel Jordan. (2008). *A Culture of Corruption: Everyday Deception and Popular Discontent in Nigeria*. Princeton: Princeton University Press.

Theidon, Kimberly. (2010). Histories of Innocence: Post-War Stories in Peru. En Rosalind Shaw, Lars Waldorf & Pierre Hazan. *Localizing Transitional Justice: Interventions and Priorities after Mass Violence*. Stanford: Stanford University Press.

Thomas, Paulette. (1994). Making Crime Pay: Triangle of Interests Creates Infrastructure To Fight Lawlessness. Cities See Jobs; Politicians Sense a Popular Issue And Businesses Cash In The Cold War of the '90s. Wall Street Journal, May 12.



REVISIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE CONOCIMIENTO SOBRE LAS POLÍTICAS Y EL TRÁFICO DE DROGAS Y SUS EFECTOS EN LA VIDA DE LAS MUJERES EN LATINOAMÉRICA

*Tania Correa Bohórquez /
Fondo de Acción Urgente de América Latina*

El tráfico de drogas es un tema recurrente en los medios de comunicación, discursos políticos, espacios académicos y hasta conversaciones cotidianas. Sin embargo, no se menciona con la misma frecuencia las formas en que las dinámicas del tráfico afectan específicamente a las mujeres. Este artículo busca responder a la pregunta ¿qué información se ha producido sobre la incidencia de las políticas y el tráfico de drogas en la vida de las mujeres en Latinoamérica? Y parte de una revisión documental y bibliográfica de las investigaciones publicadas.

En este documento se presenta, en primera instancia, el marco legal que da el contexto de acción sobre las políticas de drogas a nivel internacional y por país. En segundo lugar, se presenta la información existente de contexto y dinámica de los “poderes en la sombra” en relación con las mujeres en cuatro dimensiones: mujeres consumidoras, mujeres en el tráfico de drogas, mujeres en cárceles y problemáticas asociadas.

Política de drogas: Marco legal internacional

Los diferentes tipos de drogas lícitas e ilícitas han sido una realidad mundial cotidiana desde hace muchas décadas. Sin embargo, el comercio internacional de determinadas drogas por épocas de auge y la aparición de nuevas sustancias han convertido el fenómeno en un asunto de interés

internacional y en una realidad global en el que se mezclan intereses geopolíticos, preocupaciones de salud pública y otras economías ilegales como el tráfico de armas y de personas.

El primer tratado internacional para el control de drogas fue la Convención Internacional de Opio firmada en 1912 que se desarrolla en respuesta al crecimiento en la exportación y consumo de opio a nivel mundial, especialmente en los países de oriente.

A este le siguió la Convención Única sobre Estupefacientes de la Naciones Unidas en 1961 (enmendada 1972) cuyo objetivo era “que se limite el uso de estupefacientes a los fines médicos y científicos y se establezca una cooperación y una fiscalización internacionales constantes para el logro de tales finalidades y objetivos” (preámbulo de la Convención). Esta convención regula el uso de sustancias estupefacientes y psicotrópicas, e insta a tomar medidas para evitar el cultivo de plantas que contengan estupefacientes como la adormidera, coca y cannabis. Sin embargo, no considera las sustancias sintéticas por lo que se llega al Convenio sobre Sustancias Psicotrópicas de Naciones Unidas en 1971 que incluye los fármacos psicoactivos y otras drogas psicodélicas, cuya importancia radica en que fiscaliza la producción y la comercialización de sustancias que pueden ser usadas como medicamento.

Años más tarde, la Organización de Naciones Unidas crea la Convención contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas de 1988 que incluye consideraciones para toda la cadena del narcotráfico, el blanqueo de capitales y la extradición de narcotraficantes.

En 1998 se realiza una sesión especial de Asamblea General de las Naciones Unidas para discutir el problema mundial de drogas que tiene como resultado una declaración de política de cooperación internacional para la reducción de la demanda de drogas hasta 2008, al año siguiente se realiza una reunión de balance y se acuerda un nuevo plan para disminuir el uso de drogas ilícitas hacia 2018.

En cuanto al panorama en Latinoamérica, la política de drogas tiene un actor muy influyente: Estados Unidos. Las drogas ilícitas son una preocupación para los gobiernos de los países en las Américas, en la cual invierten millones de dólares. Los gastos, planes y políticas contra el tráfico de drogas comienzan a aumentar luego de la declaración del presidente estadounidense Richard Nixon en 1971 quien utiliza por primera vez el término “Guerra contra las drogas” y lanza un plan de lucha contra el narcotráfico que repercutió en los otros países de las Américas a diferentes niveles.

El tráfico de drogas y los “poderes en la sombra”: una realidad transnacional

El tráfico de drogas se entiende como un problema global y ha sido considerado por los diferentes gobiernos como una amenaza a la seguridad internacional. Es innegable el papel que Estados

Unidos ha tenido en la consolidación de la “Guerra contra las drogas” y la influencia en las políticas nacionales de los gobiernos de Suramérica y Centroamérica.

“Las primeras leyes penales antidrogas en América Latina tuvieron lugar en los años veinte, aproximadamente. Se caracterizaron por criminalizar muy pocas conductas relacionadas con los estupefacientes y por implementar castigos mesurados.” (Uprimny, Guzman y Parra, 2013: 20). Esta realidad cambió con las presiones internacionales y la dinámica misma del tráfico que intensifica sus efectos.

Los países de la región andina se convirtieron en productores mientras los centroamericanos sirvieron de corredor de tránsito de la droga hacia Estados Unidos, el principal consumidor. La preocupación por el consumo de droga como un tema de salud pública se convierte en una preocupación por la violencia que genera la producción, transporte y comercialización de la misma.

Con las políticas prohibitivas, el negocio de la droga se vuelve extremadamente rentable y un campo de disputa de poder territorial. Adicionalmente, al ser una economía ilegal está por fuera de la regulación de los estados lo que diluye los límites de lo permitido en toda la cadena comercial y lo deja a cargo de los traficantes que utilizan cotidianamente prácticas violentas para mantener su poder.

La producción de las plantas con las cuales se procesan las drogas representan ya una ganancia frente a otros cultivos en las zonas de producción, el valor se incrementa en el transporte y las principales ganancias se producen en los países consumidores. La Organización de Estados Americanos (OEA) ilustra el proceso para el caso de la cocaína utilizando como base los datos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y el Departamento de Estado de los Estados Unidos:

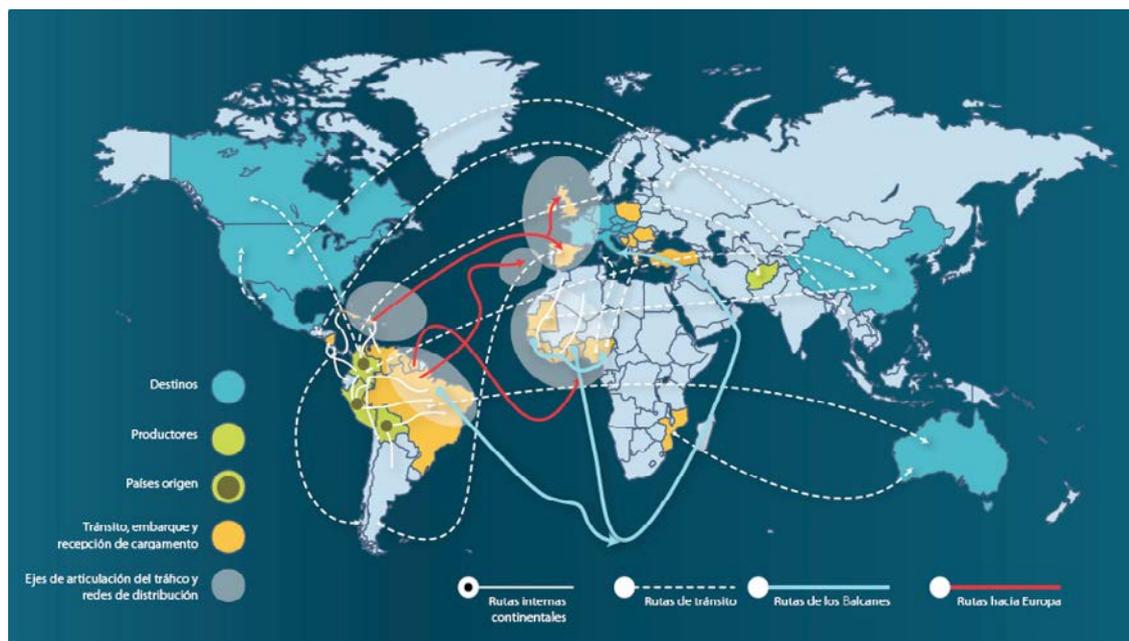
Para producir un kilo de pasta base de hidrocloreto de cocaína se requiere entre 450 y 600 kilos de hoja de coca. Como un granjero colombiano recibe en promedio 1,3 dólares por kilo de hoja de coca, puede estimarse que el kilo de pasta base en la selva colombiana tiene un costo de entre 585 y 780 dólares. En la misma selva colombiana el kilo se vende en alrededor de 2.700 dólares; en los puertos del país el precio se eleva ya a entre 5.500 y 7.000 dólares. En Centroamérica el mismo kilo alcanza un valor que ronda los 10.000 dólares. En la frontera norte de México el precio puede haber subido a 15 mil dólares. En los Estados Unidos, pasada la frontera, el kilo es vendido al mayoreo y alcanza un precio de 27 mil dólares o más. En algún momento de su trayectoria, el kilo de pasta base original sufrió adulteraciones químicas que normalmente permiten una duplicación de su volumen físico y, por lo tanto, el kilo original se transformó en dos kilos. El gramo de cocaína refinada alcanzó en 2010 un precio de 165 dólares en Estados Unidos. Por lo tanto, el kilo original, con un costo promedio de 650 dólares (entre 585 y 780), se transformó en dos kilos con un valor total de venta al detalle de 330.000 dólares, esto es, el valor del producto se incrementó alrededor de 500 veces a lo largo de su cadena de valor. (OEA, 2013: 57)

Esta cadena comercial hace que la cocaína se convierta en una deseada mercancía transnacional¹ en la que no se identifican claramente todos los actores del mercado y se generan “poderes en la sombra” que ejercen dominación desde un espacio “poco visible” y sin regulación del Estado, permeado por la violencia cotidiana, la corrupción y la infiltración en la institucionalidad de nuestros países.

“Todo indica, sin embargo, que si bien los niveles de violencia en los principales países consumidores son relativamente bajos incluyendo en este grupo los países de Europa en comparación con aquellos países de tránsito, es justamente esa demanda la que estimula la violencia en el resto de la cadena. Lo que sucede en México, Centroamérica, los países de la Región Andina y el Caribe no puede entenderse sin tener en cuenta esa relación” (OEA, 2013:80).

En cada país la situación varía dependiendo de su posición dentro del tráfico transnacional y de otras características tales como: conflicto armado interno, presencia del Estado en el territorio, corrupción, políticas públicas, etc. Si bien la situación problemática es hemisférica cada país tiene situaciones particulares.

El Observatorio de Drogas de Colombia presenta gráficamente un buen resumen del panorama de las rutas del tráfico a nivel mundial, en donde es evidente la división de roles de cada país dentro de este negocio.



Fuente: Ministerio de Defensa Nacional en (Observatorio de Drogas de Colombia, 2014)

La política internacional de los Estados Unidos en relación con la seguridad ha estado vinculada estrechamente a la “guerra contra las drogas” aun cuando el discurso se ha transformado (desde 2001) en una “guerra contra el terrorismo” dentro del que surgen términos como “narcoterroristas”.

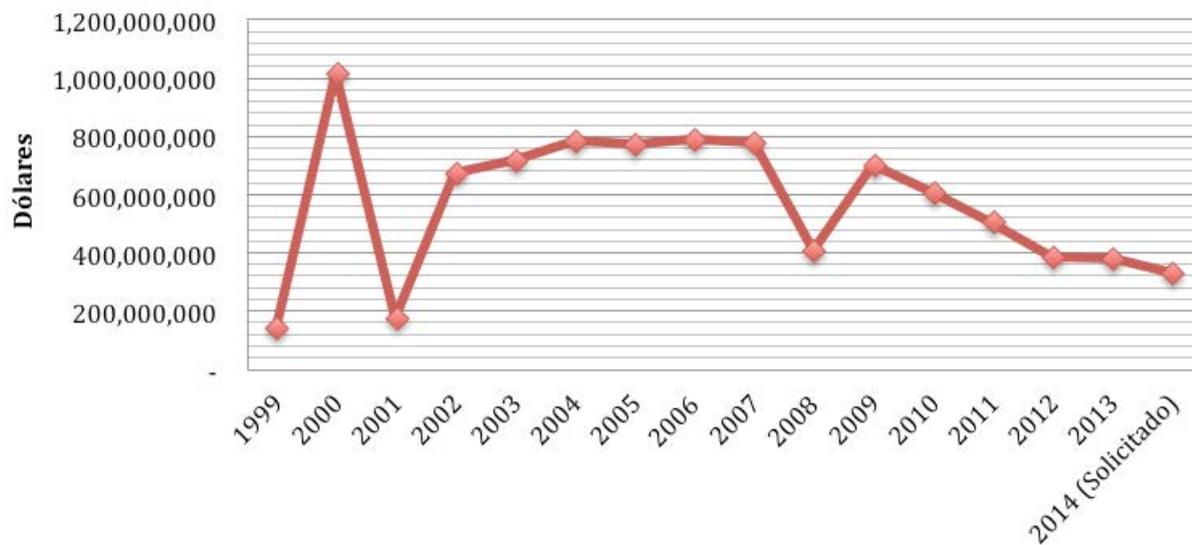
Los principales programas de seguridad que dan cuenta de la influencia de Estados Unidos en

¹ Sobre la cocaína como producto de una cadena global de mercancías ver Wilson y Zambrano, 1995.

Latinoamérica incluyen como objetivo la lucha contra las drogas y se basan en una estrategia de militarización: en Colombia, el Plan Colombia vigente desde 1999 concentra gran parte del presupuesto en lucha antinarcóticos y ayuda militar; en México, a través de la Iniciativa Mérida Estados Unidos ha destinado desde 2008 más de 1,900 millones de dólares a políticas antinarcóticos; en Centroamérica, la Iniciativa de Seguridad Regional para América Central (CARSI) (desde 2008) tiene un enfoque más amplio de crimen y seguridad pero considera también el tráfico de drogas; y en el Caribe, se desarrollan desde 2009 a través de la Iniciativa de Seguridad para la Cuenca del Caribe (CBSI).

Adicionalmente hay ayudas económicas a cada país, que se han mantenido durante la década del 2000, como se puede observar en el Gráfico 1, elaborado por la autora con datos del Departamento de Estado (Reportes de la Estrategia Internacional de Control de Narcóticos (INCSR), 1999-2014).

Gasto de la Estrategia Internacional de control de narcóticos de EEUU en el Hemisferio occidental



Adicional a los programas financiados por Estados Unidos, cada país invierte recursos en política antidrogas y ha modificado su legislación con el fin de restringir el tráfico y consumo de drogas ilícitas.

Los gobiernos latinoamericanos durante el siglo XX aumentaron paulatinamente las leyes que penalizan las conductas relacionadas con drogas e incrementaron los castigos. “A diferencia de los años veinte, las leyes de hoy se caracterizan por penalizar un alto número de conductas de drogas y por contemplar castigos severos. El caso colombiano es un muy buen ejemplo: mientras las primeras leyes antidrogas impusieron únicamente sanciones pecuniarias a solo dos conductas de drogas, el Código Penal vigente incluye 50 verbos rectores relacionados con este tipo de conductas y contempla penas de hasta 30 años de prisión que pueden aumentar en casos de modalidad agravada” (Uprimny et al. 2013: 19).

En un estudio realizado por un grupo de expertos y expertas en el tema y coordinado por el Instituto Transnacional (TNI) y la Oficina de Washington para Latinoamérica (WOLA) (2010) se constata el aumento de leyes que sancionan el consumo de sustancias y el aumento de penas² en los ocho países considerados por la investigación: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, México, Perú y Uruguay. El grupo de investigación concluye que si bien hay diferencias en los contextos locales, hay algunos elementos comunes como que:

- Las leyes se han endurecido en las últimas décadas volviéndose extremadamente punitivas lo que ha contribuido al aumento en las tasas de encarcelamiento y al hacinamiento en las cárceles.
- En general la legislación no distingue entre niveles de involucramiento, por ejemplo entre pequeños vendedores y grandes narcotraficantes.
- La reglamentación de detención preventiva aumenta el número de reclusos con situación indefinida que no pueden acceder a penas alternativas que sí existen para otro tipo de delitos.
- Los reclusos y reclusas pagan penas desproporcionadamente altas en cárceles que no garantizan los estándares mínimos internacionales para personas privadas de su libertad.
- No hay información de calidad sobre las personas investigadas por tráfico de drogas.
- Un número cada vez mayor de mujeres, de “mulas” o correos de drogas, y de extranjeros está encarcelado por delitos de drogas. (Metaal & Youngers (eds.), 2010: 99)

La legislación en los países de Latinoamérica es desproporcionada en relación con los delitos relacionados con drogas, incluso frente a otros delitos como el homicidio, el acceso carnal violento y el hurto agravado que se reprimen con menor severidad que aquellos relacionados con estupefacientes aun cuando no sean de carácter violento. En otras palabras “en América Latina es más grave contrabandear cocaína a fin de que pueda ser vendida a alguien que quiere consumirla, que violar a una mujer o matar voluntariamente al vecino.”(Uprimny et al. 2013: 5)

A manera de ilustración en el caso colombiano, “en el año de 1990 la pena máxima para tráfico de estupefacientes alcanzó a ser de un 133% respecto de su correspondiente para el delito de homicidio; mientras que en Bolivia ese porcentaje alcanzó a ser del 250%.”(Uprimny et al. 2013: 39)

En Bolivia, Colombia, México, Perú y Brasil la pena máxima del delito de drogas es considerablemente mayor que la pena por violencia sexual “En México, la comparación porcentual alcanza a ser del 179%, seguido por Bolivia con un 167%, y Colombia y Brasil con un 150%” (Uprimny et al. 2013: 45).

Los efectos de las políticas de drogas en la vulneración de los derechos humanos han sido un tema claro en la agenda de las organizaciones que investigan el tema desde la sociedad civil. Incluso desde los entes gubernamentales se ha planteado la necesidad de redireccionar la política de drogas, como da cuenta el Informe Regional “El problema de las drogas en las Américas” presentado en 2013 por la Organización de Naciones Unidas que incluye un Informe Analítico que presenta una síntesis de los estudios realizados sobre el tema y un Informe de escenarios que evalúa lo que “podría ser” depen-

² Para información detallada de legislación por país ver Cuadro comparativo de cambios legislativos en Metaal & Youngers (eds.), 2010 102-106.

diendo del camino que se tome como política. Se comparan 4 escenarios posibles hasta el 2025 que varían según el entendimiento del “problema de las drogas”:

- Juntos: “El problema de las drogas es parte de un problema mayor de inseguridad con instituciones estatales débiles incapaces de controlar sus consecuencias como el crimen organizado, la violencia y la corrupción”.
- Caminos: “El problema es que el régimen legal y regulatorio actual para controlar el uso de drogas mediante sanciones penales (especialmente arrestos y encarcelamiento) están causando demasiado daño”.
- Resiliencia: “El problema de las drogas es una manifestación de disfunciones sociales y económicas subyacentes que generan violencia y adicción”.
- Ruptura: “El problema es que los países en donde se producen las drogas (especialmente la cocaína) y aquéllos por donde se hace el tránsito, están pagando costos insostenibles e injustos” (OEA, 2013: 23).

Otro hito importante es que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sostuvo por primera vez una audiencia para analizar el impacto de las políticas de drogas en los derechos humanos. La audiencia que tuvo lugar el 25 de marzo de 2014, fue solicitada por 17 organizaciones que presentaron su testimonio a través de un informe de diagnóstico regional³ en el que plantean entre otras cosas:

- La militarización que ha caracterizado las políticas antidrogas ha generado un aumento de la violencia.
- Las campañas de erradicación forzada no han sido exitosas en la erradicación de cultivos y sí han afectado a la población cultivadora, conformada en su gran mayoría por agricultores(as) pobres en zonas de baja presencia estatal. La erradicación reconfigura la lucha territorial y la presencia de actores armados que ponen a la población en una situación de vulnerabilidad y genera inestabilidad y violencia.
- La criminalización del consumo ha llevado a la estigmatización y penalización de muchos usuarios de drogas que son acusados de tráfico o posesión aun cuando tengan dosis para consumo personal. Adicionalmente la criminalización impide los usos medicinales de las drogas.
- Las sentencias por uso de drogas no cumplen el principio de proporcionalidad.
- Las políticas de drogas han aumentado la población carcelaria generando hacinamiento. No hay una diferenciación clara entre la gravedad del delito y la condena.
- El problema de las drogas afecta de manera particular a las mujeres.
- La criminalización al uso de drogas dificulta el acceso a tratamientos de salud para los consumidores(as). La atención estatal es limitada frente a la multiplicidad de instituciones privadas que ofrecen servicios de tratamiento de adicciones.

Algunos signos de un lento cambio en el discurso de la política de drogas se vieron en la más

³ “El impacto de las políticas de drogas en los derechos humanos en la región de las Américas. Testimonio antes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos”. 25 de Marzo de 2014. Recuperado de: <http://www.wola.org/sites/default/files/Drug%20Policy/FINAL%20CIDH%20Testimonio%20-%20EI%20impacto%20de%20las%20pol%C3%ADticas%20de%20drogas%20en%20los%20DDHH.pdf>

reciente reunión de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) de la Organización de Estados Americanos (29 de abril-1º Mayo 2014). En esta comisión se aumentó el número de sesiones temáticas y de expertos independientes. Según Coletta A. Youngers, Asesora Principal para Washington Office on Latin America (WOLA) y Representante del International Drug Policy Consortium (IDPC) el cambio más fuerte en el discurso respecto a reuniones anteriores es que “por primera vez, el gobierno de los Estados Unidos -la principal fuerza detrás de las tan duras leyes de drogas en la región- envió un poderoso mensaje sobre la necesidad de restablecer la justicia, proporcionalidad e integridad al sistema penal en relación con la política de drogas.” (2014:1).

El tráfico de drogas y la situación de las mujeres

La situación de las mujeres en relación con el tráfico de drogas y a sus efectos tampoco ha sido un tema visible en los estudios desde la sociedad civil ni en las políticas nacionales e internacionales. Sin embargo el debate se ha empezado a posicionar y existen trabajos importantes que intentan sistematizar los datos existentes.

Un documento que da cuenta de la importancia de posicionar el tema en espacios de incidencia política es “Mujeres y drogas en las Américas: un diagnóstico de política en construcción” (CIM, 2014) preparado a solicitud de los Estados Miembros de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) de la OEA, quienes realizaron una primera mesa redonda sobre el tema en el 43º periodo de sesiones ordinarias de la Asamblea General de la OEA (Guatemala, 2013). En una primera parte, este diagnóstico presenta el marco legal actual en relación con las mujeres y en un segundo momento sintetiza la información disponible por país. Frente a la legislación concluyen que:

Aún no consta en el marco actual legal y de políticas, alguna consideración sobre el tipo de participación de las mujeres en la cuestión de las drogas ilícitas, el impacto diferencial sobre las mujeres que producen las políticas actuales de drogas, desde una perspectiva de género y de derechos humanos o sobre el daño real y potencial que puede resultar del encarcelamiento de las mujeres por delitos relacionados con las drogas y los efectos que esto pueda surtir en las familias y en la sociedad en general. En ningún lugar de las convenciones o de los acuerdos internacionales hay mandatos o compromisos relacionados con la necesidad de tratar la crisis mundial de las sustancias controladas y su comercialización a través del lente del género y los derechos humanos. Las convenciones concentran sus esfuerzos en canalizar las estrategias de seguridad y organizan sus recomendaciones de políticas sobre la sanción a aquellos que estén involucrados en vez de adoptar un enfoque más pragmático “de reducir el daño”, enfoque que muchas instituciones de investigación en el campo de la salud y el desarrollo humano han estado promoviendo desde la década de los años 90 (CIM, 2014:18).

La relación del tráfico de drogas y las mujeres se puede abordar desde diferentes perspectivas, a continuación presentaremos la información recopilada con referencia a: 1. Mujeres consumidoras de drogas; 2. Mujeres en el tráfico de drogas; 3. Mujeres en cárceles por delitos relacionados con drogas; y 4. Otras problemáticas relacionadas con el tráfico de drogas.

Mujeres consumidoras

No es claro el porcentaje de participación de las mujeres en el consumo de drogas, aunque se sabe que es menor que el consumo en hombres. Los informes Mundiales sobre las Drogas elaborados por la Organización de Naciones Unidas no discriminan por género de modo que es difícil hacer un seguimiento a la evolución del consumo por parte de las mujeres.

Según un estudio realizado por Julia Kensy, Camille Stengel, Marie Nougier y Ruth Birgin “las mujeres representan el 40 por ciento de las personas que usan drogas en algunas partes de Europa y los Estados Unidos, el 20 por ciento en Europa oriental, Asia central y Latinoamérica, entre el 17 y el 40 por ciento en ciertas provincias de China y el 10 por ciento en otras zonas de Asia.(Open Society Institute Public Health Program (2007), citado en Kensy et al., 2012:5).

En otro trabajo coordinado por el Observatorio Latinoamericano de política de drogas y opinión pública y Asuntos del sur se presentan datos del Observatorio para 2012 que indican que “los hombres son mayores consumidores que las mujeres. Las diferencias son amplias en cuanto al consumo de otras drogas, aunque los márgenes más amplios se perciben en el alcohol, tabaco y marihuana, incluso doblando las cifras de las mujeres consumidoras en drogas tales como Cocaína, LSD y pasta base” (Vergara y Machado, 2013:13), cabe aclarar que el estudio considera drogas lícitas e ilícitas.

En el mismo documento se presentan conclusiones de una encuesta realizada en Bogotá, Colombia; Buenos Aires, Argentina; Ciudad de México, México; La Paz, Bolivia; San Salvador, El Salvador y Santiago, Chile a 3,893 personas entre 18 y 34 años que muestra como resultado que “Un 55% de las mujeres latinoamericanas declara que accede a las drogas gracias a que se las regalan. La cifra más alta se encuentra entre las encuestadas de Bolivia donde llega al 72%” (OPDOP y ADS, 2013: 3), en cuanto a los modos de consumo encuentran diferencias en las actitudes de hombres y mujeres: “mientras el 63% de los hombres consumidores ha asistido a clases bajo los efectos de una droga ilícita, en las mujeres esta cifra llega al 46%. Un 74% de las mujeres declara nunca haber ido a sus trabajos drogada versus un 63% de los hombres” (Vergara y Machado, 2013: 3).

Mujeres en el tráfico de drogas

Basta un primer acercamiento a la dinámica del tráfico para identificar que los grandes capos de la droga son en su mayoría hombres, salvo unas pocas excepciones históricas, han sido mujeres (como Enedina Arellano Félix, del cártel de Tijuana y Sandra Ávila Beltrán, alias “la reina del Pacífico”). En la revisión de quince estudios diferentes sobre el tráfico de drogas que realizan Maher y Hudson (citadas por Kensy et al., 2012: 5) queda claro que “aunque los estudios variaban en lo que respecta al lugar, el tiempo y los métodos utilizados, la mayoría ponía de manifiesto la naturaleza jerárquica de la economía de las drogas, donde las mujeres ocupan roles subordinados o periféricos”.

En un contexto de inestabilidad laboral y una división sexual del trabajo que centra las ocupaciones de las mujeres en el trabajo no remunerado en el hogar la participación en la cadena de la droga se concibe como una alternativa económica aunque no sustituta de las tareas del hogar. En la producción de plantas destinadas al mercado de drogas ilícitas las mujeres cumplen un papel importante, al igual que en el transporte “si bien se ha reconocido que la participación en la producción de drogas puede conducir a una mayor independencia económica y un mayor poder, la mayoría de las veces no se produce una redistribución significativa de poder con la participación de las mujeres en la economía mundial de las drogas” (Kensy et al., 2012: 3).

Las investigadoras Lilian Paola Ovalle y Corina Giacomello (2006) realizaron trabajo de campo en redes de tráfico en un intento de mapear los niveles de participación de la mujer en el “narcomundo” y construyeron una tipología de roles desempeñados por mujeres en esos contextos que sirve como síntesis de la participación femenina en el tráfico:

- Esposas, madres e hijas estigmatizadas: en un papel reforzado por los medios de comunicación las mujeres con vínculos familiares directos con narcotraficantes son discriminadas y marginadas socialmente.
- Mujeres trofeo: “La mujer aparece así como un objeto más por medio del cual el narcotraficante comunica a la sociedad con la que interactúa su éxito en términos de riqueza y poder social.” (Ovalle y Giacomello, 2006: 305). Estas mujeres por la lógica misma del narcotráfico y la ilegalidad son más vulnerables a violencia sexual.
- Mujeres trabajadoras: “a pesar de que en los últimos años las redes transnacionales del narcotráfico han sido testigos de un cambio de roles y de una participación de las mujeres en funciones laborales de mayor prestigio y responsabilidad al interior de sus organizaciones, se puede observar que el común denominador para las mujeres que ingresan en las filas laborales del narcotráfico, es que llegan a ocupar las últimas posiciones en la cadena de la división del trabajo. Las funciones reservadas para las mujeres en el mundo del narcotráfico, además de ser de las más riesgosas, son funciones en las que la grandiosa rentabilidad del negocio de las drogas no es más que un espejismo.” (Ovalle y Giacomello, 2006: 310)
- Mujeres presas: Al estar en los eslabones más bajos son más vulnerables de ser apresadas como se evidencia en el aumento de mujeres detenidas por delitos relacionados tráfico de drogas.
- Mujeres víctimas de violencia física: la dinámica ilegal del tráfico no permite que haya regulación y control del uso de la violencia y se termina usando como una lógica cotidiana en la que las mujeres no tienen medidas de protección.

Mujeres en cárceles

En general hay un déficit de sistemas de información pública sobre población carcelaria que presenten un panorama claro sobre la situación de las mujeres detenidas. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos presentó un informe sobre personas privadas de la libertad que recopila

los datos reportados por los estados en relación a la prisión preventiva con corte a 2012, según los cuales la población carcelaria sigue siendo en su mayoría compuesta por hombres, y un alto porcentaje del total están detenidos sin que tengan condena (ver el caso de Bolivia, Ecuador, Panamá, Perú y Venezuela por ejemplo).

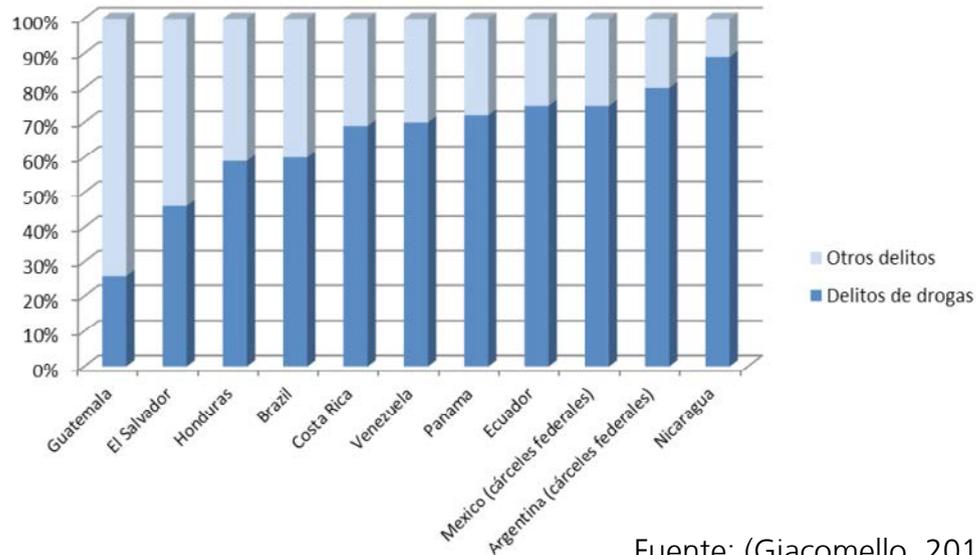
País	Personas privadas de libertad			Personas en prisión preventiva		
	Total Personas Detenidas	Mujeres	Hombres	Total personas en prisión preventiva	Mujeres	Hombres
Bolivia	13.654	1.724	11.930	11.410		
Brasil	549.577	36.039	513.538	191.024	10.986	80.038
Chile	53.171			10.823	1.317	9.464
Colombia	113.884	8.497	105.387	34.571	2.457	32.114
Costa Rica	13.017			3.248	211	3.087
El Salvador	26.883			6.459		
Ecuador	19.177	1.562	17.615	9.409		
Guatemala	14.635	1.220	13.415	7.357		
Honduras	12.407	457	11.950	6.064		
Nicaragua	9.168	450	8.718	1.127	31	1.096
Panamá	14.521	1.021	13.500	9.443	698	8.745
Paraguay	7.901	528	7.374	5.780	401	5.379
Perú	58.681	3.719	54.962	34.508	2.318	32.190
Uruguay	9.330			6.065	477	5.588
Venezuela	36.236			18.735	937	17.798

Fuente: Elaboración propia con base en datos de (CIDH, 2013: 20-24)

Antes de mencionar los datos existentes sobre mujeres detenidas por delitos de droga es necesario reiterar cómo la situación de pobreza y falta de presencia del Estado son motivantes para la vinculación al tráfico, más que una opción elegida libremente. “La participación de las personas –y a veces de familias enteras– en la producción, el tráfico y/o el consumo de drogas es muchas veces consecuencia de diversas fuerzas coercitivas a menudo impulsadas o provocadas por la pobreza y la desprotección social” (Kensy et al., 2012: 51).

El número de mujeres encarceladas varía en cada país, sin embargo la proporción de mujeres que fueron detenidas por delitos relacionados con drogas es considerablemente alto en la mayoría y en Ecuador, México, Argentina y Nicaragua más del 80% del total de reclusas están por delitos de drogas.

Figura 1. Proporción de mujeres encarceladas por delitos de drogas en países de América Latina



Fuente: (Giacomello, 2013:13)

Ya se mencionó en el apartado sobre marco legislativo que la desproporción de las leyes sobre drogas ha aumentado el número de detenidos, este aumento ha sucedido también con el número de mujeres reclusas, que se ha incrementado en los últimos años. “Para muchas personas privadas de libertad debido a delitos relacionados con las drogas, el procedimiento judicial es lento y la mayoría de quienes se encuentran en la cárcel están con detención preventiva, aguardando los procedimientos del tribunal durante muchos años antes de ser juzgadas. Durante los últimos años, la población de reclusas en América Latina ha crecido en forma exponencial, desde un estimado de 40.000 mujeres en 2006 a 74.000 en 2010. La mayoría de estas mujeres se encuentran detenidas en forma preventiva debido a delitos relacionados con las drogas.” (Tomasini, 2012 citado en OEA, 2013: 32).

Este aumento de la población carcelaria puede explicarse en parte por el endurecimiento de las políticas y también tiene relación con el tipo de papeles que desempeñan las mujeres en el tráfico, “el aumento del número de mujeres encarceladas por drogas no indicaría solamente su mayor involucramiento en el tráfico. También es producto del enfoque de la persecución penal. Es decir, no sólo las mujeres participarían más en actividades de venta y transporte de drogas, sino que estas actividades son más perseguidas” (Giacomello, 2013:2).

Otro factor es la existencia de la detención preventiva para los sospechosos de delitos de drogas, que prolonga el tiempo de detención sin que se resuelva la situación y que contribuye al hacinamiento en las cárceles.

Ahora bien, la situación de las mujeres en las cárceles no es igual a la de los hombres, ya que sufren formas de discriminación específicas. Siguiendo a Giacomello: “Las mujeres en prisión por delitos de drogas se ven afectadas por tres niveles de exclusión que se traducen, en la prisión, en una triple condena. Primero, aquellos factores de discriminación que empiezan fuera de los muros de la prisión y que están vinculados a la permanencia de prácticas discriminatorias y de relaciones de poder

asimétricas entre hombres y mujeres en el espacio público y privado. Segundo, al igual que los varones que participan en delitos de drogas, son sometidas a penas desproporcionales. Tercero, sufren de formas de discriminación específica dentro del espacio penitenciario” (2013:17).

La Comisión Interamericana de Mujeres ha manifestado su preocupación sobre la situación carcelaria de las mujeres y reconocen el encarcelamiento por drogas como un fenómeno creciente que requiere de control con el fin de garantizar los derechos humanos. En palabras de Carmen Moreno, Secretaria ejecutiva de la Comisión Interamericana de Mujeres, Organización de los Estados Americanos: “Si tratamos como iguales a personas que históricamente han sido desiguales, solo perpetuamos las discriminaciones y desigualdades. La diferenciación de género es imperativa en la lucha para lograr justicia y tratamiento humano para mujeres privadas de la libertad o en riesgo de estar presas por delitos de drogas” (2013: 1).

En general, en los datos oficiales hay una despersonalización de la realidad de los delitos de drogas y su encarcelamiento. Un ejercicio que aporta a ilustrar la problemática a través de contar historias particulares es la serie de videos de TNI y WOLA “El costo humano de la guerra contra las drogas”⁴ que presenta relatos de mujeres encarceladas por drogas en ocho países de Latinoamérica y las penas desproporcionadas a las que son sometidas.

Problemáticas asociadas

Un efecto del tráfico de drogas que tiene relación con el accionar directo de los “poderes en la sombra” es el aumento de la violencia contra las mujeres en territorios marcados por la presencia de redes delictivas y producción y tráfico de estupefacientes. Estos contextos por el hecho de estar en la ilegalidad, en la sombra, son más difíciles de mapear ya que es difícil determinar que la violencia es causada directamente por el tráfico, sin embargo las relaciones entre tráfico de drogas, feminicidio y violencia contra las mujeres son claras.

La Articulación Regional Feminista por los Derechos Humanos y la Justicia de Género en comunicado hacia la Sexta Cumbre de las Américas solicita la revisión de la política antidrogas y argumenta que: “Los recientes estudios sobre feminicidios muestran cómo la tasa de homicidios de mujeres ha crecido casi el triple que la de hombres en los países de la región más afectados por el narcotráfico y cómo, además, ha aumentado la crueldad con la que tales actos se cometen. Este incremento se relaciona directamente con los nuevos contextos y dinámicas regionales, caracterizados por la presencia de mafias y redes delictivas asociadas al comercio de drogas, que lejos de ver menguado su accionar por las políticas que los Estados han creado para enfrentarlas, han fortalecido su negocio y se han aliado con actores sociales tradicionales (políticos, militares y empresarios) garantizando además la impunidad de sus actos” (Articulación, 2012).

⁴ Disponibles en: http://www.wola.org/es/informes/el_rostro_humano_0

En los países donde se concentran los carteles del narcotráfico y/o que sirven de corredores de drogas como Colombia, Guatemala, Nicaragua, Honduras, El Salvador y México las cifras de feminicidios han aumentado en los últimos años y son de las más altas a nivel mundial (Geneva Declaration, 2011: 120).

Los datos son alarmantes:

- En Honduras, los feminicidios aumentaron 257 por ciento entre 2002 y 2010.
- En México, los feminicidios han aumentado 40 por ciento desde 2006 en el contexto de la guerra contra el narcotráfico, la cual ha dejado más de 50.000 muertes, 250.000 desplazados y miles sometidos a desaparición forzada. El Estado fronterizo mexicano de Chihuahua tiene una tasa de homicidios de mujeres de 34,73 por 100.000 -15 veces más alta que la tasa mundial.
- En Guatemala, 685 mujeres fueron asesinadas en 2010, en comparación con 213 en 2000. (JASS e Iniciativa de las Mujeres premio Nobel, 2012: 10)
- En El Salvador los feminicidios han disminuido (628 en 2011, 329 en 2012 y 215 en 2013 según el Observatorio de seguridad ciudadana para las mujeres) pero sigue siendo de los países con tasas más altas de feminicidios e impunidad.

Estas situaciones de violencia generalizada causan también desplazamiento de la población. En Colombia, el conflicto armado interno en cuya lógica también entra el tráfico de drogas (sirve como financiación de actores armados ilegales), ha dejado más de 5,5 millones de víctimas de desplazamiento forzado de los cuales el 51% son mujeres (2.846.715 según el Sistema Único de Víctimas); en México la violencia causada por los carteles de la droga ha obligado a 160.000 personas a dejar sus tierras; en Guatemala son 242.000 las personas desplazadas; 150.000 en Perú; y en Honduras la cifra asciende a 17.000 (NRC e IDMC, 2014: 40). En cuanto a la situación de refugio, en Latinoamérica y el Caribe la cifra para 2012 es 491.245. Si bien no hay datos desglosados por sexo, según estimaciones de la oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) para “la mitad (49%) de las personas de interés para ACNUR eran mujeres y niñas, valor que no ha cambiado desde 2006. Las mujeres y niñas representaban el 48% de la población refugiada en 2012” (ACNUR, 2012:34).

Otra problemática relacionada con las políticas de drogas que afecta directamente a las mujeres es la fumigación aérea de los cultivos que afecta los cultivos de coca y amapola pero también otros cultivos. Colombia es el único país en la región andina que aceptó la fumigación aérea lo que trajo consecuencias en la salud y en la forma de vida de las familias habitantes de las zonas de fumigación muchas de las cuales se dedican a la agricultura, en cuanto a la erradicación manual tuvo como consecuencia un incremento del uso de minas antipersonas por parte de los actores armados.

Conclusiones

Las políticas de drogas fomentadas por Estados Unidos en Latinoamérica han influido en la legislación de cada país, lo que se ve reflejado en el aumento de leyes y tipificación de delitos, sin embargo estas políticas no tuvieron los efectos esperados y la “guerra contra las drogas” lejos de acabar con el narcotráfico tuvo otros efectos negativos como el incremento de la violencia y la consolidación de redes criminales transnacionales.

La legislación en los países de Latinoamérica es desproporcionada en relación con los delitos vinculados con drogas incluso en comparación con otros delitos como el homicidio y la violencia sexual.

La política prohibitiva aumenta la rentabilidad del negocio y ha generado un aumento en la violencia en las zonas de presencia de los actores asociados al tráfico, tanto en los países cultivadores como en aquellos que sirven de corredores de drogas hacia Estados Unidos.

La conexión entre los poderes asociados al tráfico y la manera que afecta a las mujeres ha sido un tema invisibilizado tradicionalmente aunque hay investigaciones recientes que dan cuenta de cómo el tráfico de drogas afecta la vida de las mujeres en diferentes formas.

La política de drogas afecta los eslabones más débiles de la estructura de tráfico, es decir las personas que sirven de correo o mulas y venta al por menor que son ejercidos por mujeres. Los estados latinoamericanos reglamentan penas desproporcionadas a estos delitos frente a otros de mayor gravedad (que involucran violencia por ejemplo).

Las políticas prohibitivas aumentan la rentabilidad del negocio generando poderes al interior del tráfico. Al estar en la ilegalidad la práctica de la violencia se vuelve una dinámica cotidiana en el tráfico.

Las mujeres consumidoras son estigmatizadas, la sanción social es más severa que la aplicada a los hombres.

La violencia contra las mujeres es utilizada por los narcotraficantes como una manera de mostrar poder y ha aumentado en los países que sirven de corredor del tráfico. Los feminicidios, desplazamientos y violencia de distinto tipo permanecen en la impunidad.

No hay políticas diferenciadas para garantizar los derechos de las mujeres en prisión, ni las mujeres consumidoras ni para prevenir el involucramiento en el tráfico.

Bibliografía

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). (2012). *Desplazamiento el nuevo reto del siglo XXI. Tendencias globales*. Recuperado de <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2013/9180.pdf>

Articulación Regional Feminista por los Derechos Humanos y la Justicia de Género (2012). *Revisión de la actual política anti-drogas: una prioridad para reducir la violencia contra las mujeres en las Américas*. Comunicado hacia la Sexta Cumbre de las Américas.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2013). *Informe sobre el uso de la prisión preventiva en las Américas*. Recuperado de: <http://www.oas.org/es/cidh/ppl/informes/pdfs/Informe-PP-2013-es.pdf>

Geneva Declaration Secretariat (2011). *Global Burden of Armed Violence*. Geneva: Geneva Declaration Secretariat.

Giacomello, Corina (2013). *Mujeres, delitos de drogas y sistemas penitenciarios en América Latina*. IDPC.

Jass e Iniciativa de Mujeres premio Nobel. (2012). *De sobrevivientes a defensoras: Mujeres que enfrentan la violencia en México, Honduras y Guatemala*. México: Jass e Iniciativa de Mujeres premio Nobel.

Kensy, Julia, Camille Stengel, Marie Nougier & Ruth Birgin. (2012). *Políticas de drogas y mujeres: abordando las consecuencias del control perjudicial de drogas*. IDPC.

Metaal, Pien & Coletta Youngers (eds.). (2010) *Sistemas sobrecargados - Leyes de drogas y cárceles en América Latina*. Washington: WOLA – TNI.

Moreno, Carmen. (2013). *Mujeres encarceladas por delitos de drogas: un fenómeno creciente*. Artículo publicado en portal Razón Pública. Disponible en: <http://www.razonpublica.com/index.php/conflicto-drogas-y-paz>

Norwegian Refugee Council – NRC, Internal Displacement Monitoring Center - IDMC. (2014). *Global Overview 2014. People internally displaced by conflict and violence*. Geneva: NRC, IDMC.

Observatorio de Drogas de Colombia. (s.f.). *Infografía Drogas en Colombia*. Recuperado de: <http://www.odc.gov.co/Portals/1/infografia/infografia.html>

Organización de Estados Americanos. (2012). *Escenarios para el problema de drogas en las Américas 2013-2025*. Washington: Organización de Estados Americanos.

Organización de los Estados Americanos - OEA. (2013) *El problema de las drogas en las Américas*. Washington: Organización de los Estados Americanos.

Organización de Naciones Unidas. (1961). *Convención Única sobre Estupefacientes*.

Organización de Naciones Unidas. (1971). *Convención sobre Sustancias Psicotrópicas*.

Organización de Naciones Unidas. (1988). *Convención contra el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas*.

Ovalle, Lilian Paola y Corina Giacomello. (2006). *La Mujer en El "Narcomundo"*. Construcciones Tradicionales y Alternativas del Sujeto Femenino. Revista de Estudios de Género. La ventana, núm. 24. México.

United States Department of State. (1999-2014). *International Narcotics Control Strategy Report*. Recuperados de: <http://www.state.gov/j/inl/rls/nrcrpt/index.htm>

Uprimny Yepes, Rodrigo; Diana Esther Guzmán y Jorge Parra Norato. (2013). *La Adicción Punitiva: La desproporción de leyes de drogas en América Latina*. Bogotá: DeJusticia y CEDD.

Vergara, Eduardo y Francisca Machado. (2013). *Política de drogas, narcotráfico, consumo y la mujer*. Santiago: Observatorio Latinoamericano de política de drogas y opinión pública, Asuntos del sur.

Youngers, Coletta A. (2014). *Nuevos aires sobre política de drogas en las Américas: la reciente discusión en la CICAD*. Recuperado de: http://www.wola.org/es/comentario/nuevos_aires_sobre_politica_de_drogas_en_las_americas



PANORAMA GENERAL DE LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES EN RELACIÓN A LAS POLÍTICAS Y EL TRÁFICO DE DROGAS EN EL ECUADOR

Karina Sarmiento / Asylum Access Ecuador

La siguiente información se basa en la experiencia de Asylum Access Ecuador (AAE), una fundación ecuatoriana, que trabaja en estrategias legales para hacer realidad los derechos de las personas refugiadas en el país. Se ha utilizado información secundaria e información obtenida en base a nuestra experiencia trabajando con los testimonios de personas que han huido de manera forzosa, principalmente de Colombia. Ecuador es uno de los principales países receptores de personas colombianas en necesidad de protección internacional y acoge el mayor número de personas refugiadas en América Latina¹.

Leyes o programas relacionados con la política de drogas vigentes en el país

- Ley Para Reprimir El Lavado De Activos, Registro Oficial 127 de 18-oct-2005 - Última modificación: 30-dic-2010
- Ley de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas. Registro Oficial Suplemento # 490. 27-12-2004
- Reglamento General a la Ley para Reprimir el lavado de activos. Decreto Ejecutivo 1328. Registro Oficial 256, 2006

¹ De acuerdo a las cifras del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana (MRREE), desde el año 2000, el Ecuador ha recibido 165.550 solicitudes de refugio y ha reconocido a 55.327 personas refugiadas. Cuando se analiza el país de origen de estas 165.550 solicitudes, el 89,17% corresponden a personas de origen colombiano, seguidos por personas de origen peruano (4,77%) y cubano (3,54%). El 55,8% de las solicitudes han sido presentadas por hombres y el 44,2% por mujeres; mientras que el 19% corresponde a niños, niñas y adolescentes (personas entre 0 y 17 años de edad). <http://www.mrree.gob.ec/refugiados/estadisticas/indice.html>. Estadísticas provistas por la Dirección de Refugio. Sitio web visitado en 31 de agosto de 2013.

- Reglamento para la aplicación de la ley sobre sustancias estupefacientes y psicotrópicas. Decreto Ejecutivo 2145. Registro Oficial Suplemento 637. 1991

Contexto general del país en relación al tráfico de drogas y los “poderes en la sombra”

Ecuador es un país de tránsito de narcóticos ilegales. La cocaína y heroína desde Colombia y Perú son traficadas a través de fronteras terrestres, para la distribución internacional a los Estados Unidos y Europa. Organizaciones mexicanas, colombianas, nigerianas, rusas, italianas y chinas transnacionales criminales, incluyendo Los Zetas, los carteles de Sinaloa, del Golfo y otros están operando activamente en Ecuador. El país es también un importante lugar de tránsito para los precursores químicos utilizados en el procesamiento de narcóticos ilegales. Los traficantes continúan con el contrabando éter (también conocido como gas blanco), la gasolina y otros precursores químicos en grandes cantidades desde Ecuador a Colombia y Perú para el procesamiento de cocaína.

El consumo interno de drogas va en aumento y las instalaciones de tratamiento públicos son insuficientes para tratar los aproximadamente 15.000 a 20.000 adictos en todo el país. La Constitución de 2008 clasifica el abuso de drogas como un problema de salud pública y da el mandato al gobierno para hacer frente a esta situación.

En el 2013 la Oficina de la ONU contra la Droga y el Delito (ONUDD) en su Informe Mundial sobre las Drogas no encontró cultivos de coca significativos en Ecuador. Aún así, existe un cultivo de pequeña escala de coca y amapola en Ecuador, principalmente a lo largo de la frontera norte. La policía y el ejército han erradicado inmediatamente las plantas de coca y de amapola, cuando han sido descubiertas. En 2013, el gobierno erradicó 15.748 plantas de coca, 562.146 plantas de amapola, y 3.695 plantas de cannabis.

Principales afectaciones a las mujeres

En la investigación de Andreina Torres (2008) “Drogas, cárcel y género en Ecuador”, se señala que “el delito del narcotráfico es la principal causa de encarcelamiento en las mujeres del país”. Así mismo, Sandra Edwards (2010) puntualiza que el 80% de todas las mujeres detenidas en El Inca, la prisión más grande para mujeres del país, lo están por delitos de drogas, señalando que esta tendencia ha sido una constante durante los últimos 15 años. Según la Unidad de Antinarcóticos, las mujeres están principalmente ligadas al micro tráfico y a trabajar como mulas para transportar droga.

Las mujeres refugiadas: narcotráfico y el conflicto armado

Desde hace décadas el conflicto interno en Colombia expulsa a miles de personas en búsqueda de protección internacional que huyen de las persecuciones y violaciones de derechos humanos cometidas por los grupos armados en disputa para el control político y económico del territorio y del narcotráfico (International Displacement Monitoring Centre - IDMC, 2014). El control de los corredores de drogas hacia el Pacífico ha ido generando una intensificación del conflicto armado en el departamento del Valle del Cauca, en especial medida en el casco urbano de Buenaventura, donde nuevos grupos paramilitares restringen la circulación de sus habitantes, reclutan menores de edad, y son responsables de actos de aberrante violencia en contra de cualquier persona que se oponga a sus intereses (Human Rights Watch - HRW, 2014). De la misma forma en Tumaco en el departamento de Nariño se registra un incremento exponencial de asesinatos, desapariciones, violencia sexual, reclutamiento y desplazamiento forzado, entre otros abusos, e impunidad (HRW, 2014a). En el marco de este escenario de violencia las mujeres, en su mayoría afro descendientes, son víctimas de violencia basada en género, entre ellas, la violencia sexual, utilizada como “arma de guerra” y práctica sistematizada y generalizada por los grupos armados.

Así mismo, la zona fronteriza del departamento del Putumayo representa una de las principales regiones de producción de cocaína y otra zona estratégica en donde operan tanto grupos paramilitares como las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia FARC-EP para el control del territorio (InSight Crime - ISC, 2012). La presencia de esos grupos genera altos índices de desplazamiento entre las mujeres campesinas y mayoritariamente indígenas que se ven obligadas a trabajar en la producción de coca o colaborar forzosamente con actores armados. Ellas se convierten en víctimas de amenazas, vacunas, abusos físicos y psicológicos².

Experiencia de sanación y justicia entre las mujeres refugiadas: la experiencia de AAE

Para muchas de las mujeres refugiadas, el huir de su país no significa el fin de la violencia, sino que esta es reproducida en Ecuador. La situación de vulnerabilidad junto con la falta de garantía de derechos implica que las mujeres sean utilizadas dificultándose los procesos de integración y reconstrucción de sus proyectos de vida (ISC, 2012). La Fundación Asylum Access Ecuador (AAE) desde el 2008 ha venido implementando un programa de trabajo con mujeres refugiadas enfocado a la Justicia Integral a través del cual se pretende promover el acceso a la justicia formal y ofrecer herramientas para la exigibilidad de derechos a partir de un proceso de empoderamiento personal y colectivo. Se busca que las mujeres, que en la gran mayoría de casos han sufrido alguna forma de violencia de género, tomen un rol más activo y responsabilidad colectiva para salir de la violencia y la vulneración de derechos a través de herramientas que permitan sanar corporal y emocionalmente

² Desde el año 2007 Asylum Access opera en Ecuador brindando servicios de asesoría legal a personas refugiadas. Este análisis es fruto de la recopilación de los testimonios de las mujeres refugiadas afectadas directamente por esta situación.

experiencias traumáticas desde el refugio. Así mismo se busca rescatar la importancia de “víctimas” a “sobrevivientes”, reconociendo sus capacidades, fortalezas y resistencias frente a la impotencia y estigmatización, permitir, crear y habilitar espacios seguros que permitan romper el silencio e ir re-articulando su integridad personal.

Entre los varios testimonios de las mujeres se destacan algunos: “Yo no aceptaba estar en Ecuador, cuando llegué, llegué mal. Pero a partir de estos encuentros, todo cambió porque conocí a otras personas, escuché otras historias. Me ha servido bastante. Hoy agradezco mucho a Ecuador”. “Estar aquí con ustedes me sirvió para abrir los ojos y tener otras perspectivas de vida”. Otras mencionan sentirse más fortalecidas, más empoderadas, logrando la sororidad entre ellas. “No estamos solas. Juntas somos más fuertes. Es necesario unirnos para hacer valer nuestros derechos frente a todo lo que nos pasó y nos está pasando”. “Somos mujeres luchadoras y tenemos que dejar de sentirnos víctimas”. “Tenemos que crear redes de mujeres empoderadas para fortalecernos y vivir la vida que deseamos y soñamos”.

Bibliografía

Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento CODHES. (2004). *Las mujeres en la guerra: De la desigualdad a la autonomía política*. Recuperado de: http://www.acnur.org/t3/uploads/media/COI_615.pdf?view=1

_____ (2011). *De la seguridad a la prosperidad democrática en medio del conflicto*. Recuperado de: <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2012/8445.pdf?view=1>

_____ (2011). *Desplazamiento creciente y crisis humanitaria invisibilizada*. Recuperado de: http://www.acnur.org/t3/uploads/media/CODHES_Informa_79_Desplazamiento_creciente_y_crisis_humanitaria_invisibilizada_Marzo_2012.pdf?view=1

Edwards, S. (2010). *La legislación de drogas en el Ecuador y su impacto sobre la población penal en el país*. En: P. Metaal & C. Youngers (eds.). (2010). *Sistemas sobrecargados - Leyes de drogas y cárceles en América Latina*. Washington: WOLA – TNI TNI-WOLA.

Human Rights Watch (HRW). (2014). *Colombia: el más importante puerto del Pacífico asolado por desapariciones*. Recuperado de: <http://www.hrw.org/es/news/2014/03/20/colombia-el-mas-importante-puerto-del-pacifico-asolado-por-desapariciones>

_____ (2014). *Colombia: zonas afrocolombianas asoladas por las FARC*. Recuperado de: <http://www.hrw.org/es/news/2014/07/30/colombia-zonas-afrocolombianas-asoladas-por-las-farc>

InSight Crime - ISC. (2012). *Colombia*. Recuperado de: <http://www.insightcrime.org/colombia-organized-crime-news/colombia>

Internal Displacement Monitoring Centre - IDMC. (2014). *El desplazamiento continúa a pesar de esperanzas de paz*. Recuperado de: http://www.acnur.org/t3/uploads/media/2875_IDMC_Colombia_16ene2014.pdf?view=1

Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana (MREMH). (2013). *Solicitantes registrados por nacionalidad. Total hasta el 30 de septiembre de 2013*. Recuperado de: <http://cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2013/04/total-historial-solicitantes-septiembre-2013.pdf>

United Nations Office on Drugs and Crime (UNODC). (2012). *Recent statistics and trend analysis of the illicit drug market*. Recuperado de: http://www.unodc.org/documents/wdr2014/Cocaine_2014_web.pdf



COLOMBIA: POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS, PODERES EN LA SOMBRA Y RESISTENCIA DE LAS MUJERES

Winifred Tate / Colby College

La política transnacional de drogas contribuyó al movimiento de lo que algunos críticos de la política de drogas llaman “efecto globo”: el momento en el que la presión sobre la producción y el tráfico en una región simplemente lo desplaza hacia otra, tal como un globo que al ser oprimido de un lado se expande por el otro. Dentro de Colombia, los campesinos sin tierra, sin recursos del Estado para desarrollar servicios a lo largo de la frontera agrícola dieron la bienvenida a esta cosecha provechosa, y el país pronto produjo más del 50 por ciento del total en el mundo. Putumayo reinó como el epicentro de la producción de cocaína en el comercio global entre finales de los 80 y mediados del 2000. Para los campesinos locales, esto significó la oportunidad económica y el empoderamiento así como exclusión y violencia. El más antiguo y más grande grupo guerrillero del país, las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo (FARC-EP), comenzó a cobrar impuesto por la producción de la coca a los traficantes y en los años 80 comenzó a cargar el gramaje –un recargo por gramo- a la pasta de coca producida por pequeños productores, utilizando éste dinero para más que cuadruplicar sus fuerzas para finales de los 90s, y en el proceso ir construyendo milicias urbanas importantes. Al mismo tiempo, los grupos paramilitares comenzaron una campaña atroz para tomar control a la sombra de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), transformándose de renegados regionales en una fuerza militar y política de gran alcance. El dinero del comercio de las drogas les permitió así crecer de grupos pequeños ligados a los comandos militares locales a ejércitos privados. La fusión de la ideología de contrainsurgencia y las ganancias ilegales de narcóticos produjo una de las fuerzas en conflicto más letales en América latina, atacando a los sospechosos de simpatizar con la guerrilla, a los activistas políticos de izquierda y a las autoridades colombianas que intentaron investigar el tráfico de drogas.

Las políticas nacionales tanto de los EE.UU como las colombianas jugaron un papel determinante en crear las condiciones para el cultivo de la coca en el Putumayo. La política antinarcóticos de los EE.UU. generó nuevas rutas para el tráfico y la producción, en gran parte como resultado de cambios en las estrategias de implementación. La prohibición de la coca cultivada en Perú y Bolivia animó la integración vertical de la industria de los narcóticos en Colombia, llevando el cultivo a nuevas áreas al sur del país. Al mismo tiempo, las políticas agrarias y las estrategias de desarrollo económico privilegiaron a grandes terratenientes y a la agricultura industrial, mientras animaban la ocupación de tierras sin dueño: las tierras baldías. A pesar de la resultante colonización masiva, el limitado acceso a los mercados, a créditos y otros apoyos que ayudaran a la producción a pequeña escala, impidieron que los campesinos produjeran bienes agrícolas más allá de los de subsistencia. La coca emergió como una solución de mercado a estos retos estructurales. A medida que la población creció y el conocimiento local del cultivo y procesamiento de coca se extendió por toda la región, aumentó la circulación de capital producido por el tráfico y se arraigó una visión alternativa y una práctica de desarrollo económico ilegal. La producción y el tráfico de productos ilegales no disminuyó como consecuencia de las políticas oficiales, sino que (en gran medida) fueron incentivadas por las mismas; tal comercio no estuvo separado de la economía agrícola regional sino que se convirtió en el centro de ella.

A comienzos de 1994, Estados Unidos fumigó con glifosato -un herbicida comercial que acaba una gran variedad de vida vegetal- miles de hectáreas en Colombia. Los agricultores en el Putumayo denunciaron que esta fumigación había destruido las cosechas de alimentos, causó enfermedades respiratorias, problemas dermatológicos y con ello, eliminó su único medio de subsistencia, mientras que el cultivo de coca simplemente se trasladó a nuevas áreas. Miles de personas intentaron en vano presentar formalmente sus denuncias ante la defensoría local en un esfuerzo para reclamar indemnización por haber destruido cultivos legales. Al mismo tiempo, millones de dólares fueron invertidos en proyectos de medios de vida alternativos que fueron abandonados o que no dejaron ningún rastro en la economía local excepto la frustración de los campesinos. Dichos proyectos incluyen los más de 2 millones de la planta de alimentación animal que fue vendida como chatarra tres años después de su inauguración (Isacson, 2006). O el infame proyecto de pollos en el cual miles de éstos, importados desde los Estados Unidos, requerían de alimentación costosa, no pudieron soportar el clima del Putumayo y los dejaron morir de hambre o fueron convertidos en sopa. Miles de cabezas de ganado, fueron distribuidas, millones de dólares en semillas, créditos y apoyo a la agricultura invertidos. Hoy en día en el Putumayo estos programas parecen simplemente haberse fundido en el paisaje sin ningún efecto sobre la producción agrícola ni mucho menos en el cultivo de coca. El estudio exhaustivo de la antropóloga María Clemencia Ramírez sobre iniciativas de desarrollo local encontró que los programas de la USAID socavaron la legitimidad del Estado y erosionaron la confianza pública en el mismo, contrario a sus objetivos (Ramírez, 2011). Incluso, en un informe del 2009 el Centro para Estudios Estratégicos e Internacionales, que elogió el Plan Colombia, admitió que “la erradicación aérea no es una presencia efectiva del Estado y, por sí mismo, no promoverá una transición al control del gobierno legítimo sobre un área” (Mendelson, McLean y DeShazo, 2009:57). Los habitantes del Putumayo no se equivocaron al llamar a la fumigación una calamidad regional. La fumigación había diezmado no sólo los cultivos de coca y sus alimentos sino también pastos, bosques y ríos.

La relación económica de las FARC-EP con el comercio de la coca se transformó con el tiempo, enfocada al principio sólo en la construcción de su base política. Los recursos extravagantes del comercio de la coca se volvieron más ampliamente conocidos, sin embargo, las FARC-EP ampliaron su sistema de "impuestos" a la coca para incluir primero a los intermediarios y traficantes y luego a los campesinos mismos. En ninguna parte el impuesto conocido como gramaje llegó a dominar las relaciones económicas locales como lo hizo en el Putumayo. Las abultadas ganancias para las FARC-EP fueron en parte el producto de la política antinarcóticos de los Estados Unidos, ya que los esfuerzos de la prohibición apuntaban a los pequeños aviones que transportaban la pasta de coca desde Bolivia y Perú a Colombia contribuyendo al gran aumento de los cultivos de coca en este país –la mayor parte de ellos estaban en áreas que eran fortalezas históricas de las FARC-EP.

Funcionarios de Estados Unidos etiquetaron a las guerrillas colombianas como narcoguerrillas, una etiqueta que oscurece y tergiversa los eventos en las regiones que son objetivos de la política antidrogas. El apodo de narcoguerrilla tenía raíces profundas en el discurso político de Washington sobre los movimientos de oposición marxista en América Latina. El embajador de entonces, de los Estados Unidos en Colombia, Lewis Tambos, es ampliamente reconocido por acuñar la frase a mediados de los 80s. Durante los últimos años de la guerra fría esta etiqueta estuvo vinculada discursivamente a los grupos comunistas que tenían relación criminal con el tráfico de drogas. Funcionarios del gobierno estadounidense advirtieron que la insurgencia en toda la región estaba usando el tráfico de drogas para financiar sus operaciones.

La etiqueta deslegitimó los reclamos políticos de esos movimientos al categorizarlos como organizaciones criminales y justificó el aumento de ayuda militar a sus oponentes alegando el acceso a recursos del narcotráfico casi ilimitados. A finales de la década, el surgimiento brutal de Sendero Luminoso en las regiones cocaleras del Perú, atrajo el foco sobre las narcoguerrillas de los Andes. La postura de los 80s de éstas como una amenaza central a los intereses de Estados Unidos en Latinoamérica fue revivida para Colombia en los 90s, enfocándose específicamente en las FARC-EP. En primer lugar, la etiqueta negó la lógica política de las FARC-EP como insurgencia guerrillera. En segundo lugar, eliminó la estructura existente y los actores involucrados en el comercio de drogas. Por último, la narrativa narcoguerrilla sobrestimó la fuerza militar de las FARC-EP, exagerando la amenaza que el grupo representaba para el Estado. Estos elementos eran críticos en los debates políticos justificando el aparato de militarización. La etiqueta de narcoguerrilla permitió a las autoridades eludir los debates sobre la conveniencia de la contra-insurgencia y los programas antinarcóticos. Por definición, todas las operaciones de contra-insurgencia fueron operaciones antinarcóticos tanto si el enemigo era una organización del narcotráfico o de la insurgencia.

No obstante los beneficios del tráfico de droga financiaron claramente la expansión militar de las FARC-EP y sus crecientes ataques, la gran mayoría de las exorbitantes ganancias de la droga no pasaron a las FARC-EP, sino al Cartel del Norte del Valle del Cauca y a otras organizaciones del narcotráfico. El auge inicial de la cocaína estuvo dominado por dos potentes redes, basadas en Medellín y Cali, denominadas como "carteles" a pesar del hecho de que no controlaban el precio como un monopolio. Después de que los líderes de los carteles fueron asesinados o encarcelados a mediados

de los 90s, una nueva generación de capos de mando medio organizaron nuevas estructuras para el tráfico, en particular el Cartel del Norte del Valle del Cauca. Sus operaciones ilegales verticalmente integradas empleaban nuevas y cambiantes rutas a través de América Central, México y el Caribe para transportar la cocaína. Sus filiaciones políticas no eran con las guerrillas de izquierda sino con las fuerzas paramilitares de la extrema derecha.

Estas fuerzas paramilitares, operando bajo la sombrilla de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) desde 1997 hasta su parcial desmovilización a mediados del 2000, ampliaron su poder, llevando a cabo más de 900 masacres, miles de asesinatos, y controlando la vida de los habitantes de pequeñas poblaciones por todo el país (confinamiento). Cuando el narcotraficante y jefe paramilitar Salvatore Mancuso alardeó en el 2005 de controlar el 30% del Congreso de la República de Colombia, la mayoría de los analistas pensaron que las posibles demandas eran una ilusión. Sólo un año más tarde el análisis de los resultados electorales realizado por la periodista colombiana Claudia López (hoy senadora de la República) reveló la existencia de “patrones de votación atípica” vinculados a la confabulación de los paramilitares y los políticos, iniciándose amplias investigaciones conocidas colectivamente como el escándalo de la parapolítica (López, 2010:27). En el año 2011, más de 120 ex miembros del Congreso -aproximadamente un tercio-, habían sido investigados por nexos con paramilitares y más de 40 habían sido condenados. Aproximadamente una tercera parte de los alcaldes, gobernadores y congresistas de Colombia, habían sido implicados con el paramilitarismo. Las investigaciones, al momento de este escrito, aún siguen en curso (López, 2010 y Romero, 2007)¹. El testimonio de paramilitares desmovilizados ha implicado a cientos de miembros de las fuerzas armadas y miles de otros personajes. Los grupos paramilitares también usaron el soborno y la intimidación para influir en el sistema judicial, incluyendo la llamada “corrupción por el miedo”, insistentes amenazas, intimidación y ataques físicos contra miembros del sistema judicial colombiano (López, 2010:461).

Fuerzas neo-paramilitares, frecuentemente etiquetadas por el gobierno colombiano como “bandas criminales” (BACRIM), siguen siendo significativas fuerzas de poderes en la sombra en todo el territorio colombiano. Están vinculadas con hechos de violencia, extorsión y operaciones en el mercado negro. El clientelismo colombiano es, en muchas regiones, el fundamento de la relación entre los ciudadanos y el Estado, en que las relaciones personales con los políticos y sus asesores son el principal canal para el acceso a los recursos del Estado, incluyendo el cuidado de la salud, oportunidades educativas y contratos, así como recompensas materiales en forma de dinero, alimentos y otros suministros. Muchas mujeres líderes comunitarias se quejan de las formas en que el control político ejercido por las mismas instituciones gubernamentales –incluyendo entidades de educación, salud y justicia – les impide tener acceso a los servicios del Estado. Al mismo tiempo, algunos de los actores que controlan tales instituciones a través del clientelismo han ido cambiando. Los grupos criminales emergentes que han llegado a dominar muchas regiones en la era post-AUC ahora practican la contratación fraudulenta, el fraude electoral y la extorsión como medios para incrementar beneficios junto a sus otras empresas criminales, lo que yo llamo corrupción criminal. Los grupos ilegales que se dedican a otras formas de actividades criminales (por ejemplo, el tráfico de drogas, extorsión a

¹ Periodistas de investigación colombianos con financiamiento internacional han compilado un informe investigativo en el sitio web Verdad Abierta <http://www.verdadabierta.com>

individuos y otras formas de contrabando) emplean la corrupción como una actividad adicional para obtener rentabilidad. Estos grupos están vinculados con la generación anterior de fuerzas paramilitares en diversas formas, a través del personal empleado (muchos de los cuales eran comandantes de rango medio o cabecillas). Estos grupos también son capaces de desplegar su amplia experiencia con la violencia extrema de los grupos antecesores para inspirar terror y sometimiento, utilizando grafitis, panfletos (amenazas fotocopiadas que son distribuidas en barrios específicos) y rumores (Ardila, 2011 and Ballvé, 2012).

Además de su profunda y duradera influencia en el sistema político colombiano, también la vida económica en el país ha sido transformada por el paramilitarismo. Los paramilitares se apropiaron de tierras para aumentar su riqueza y seguridad repoblando el territorio con gente leal a ellos mientras creaban santuarios para sus intereses de negocios, incluyendo el tráfico de drogas y la ganadería. Los esfuerzos para la reparación se han complicado debido a las amenazas y asesinatos contra las personas que están reclamando sus tierras. Establecer el historial sobre la propiedad de muchas de las tierras en reclamación es muy complejo, debido a su ocupación por múltiples familias, por el desplazamiento y el reasentamiento armado y la destrucción intencional de los títulos de propiedad al quemar las oficinas de registro en diversas regiones (Reyes, 2009). La tenencia de la tierra y la devolución de las tierras robadas por estos grupos, se ha convertido en una importante prioridad para la administración de Santos (2010-2014). Al mismo tiempo, la transformación del sector agrario a través de incentivos legislativos y financieros (incluyendo programas patrocinados por USAID en algunas zonas) privilegiando agro negocios y monocultivos como la palma de aceite ha contribuido a la conservación de las estructuras paramilitares, la tenencia de la tierra y las relaciones económicas rurales (Ardila, 2011 y Ballvé, 2012).

Alianza de mujeres del Putumayo

El Putumayo es un pequeño departamento a lo largo de la frontera ecuatoriana que es conocido como epicentro de violencia política y el comercio ilícito de drogas². Entre el 2000 y el 2005, esta región era una zona de conflicto intenso disputada por las FARC-EP y las recién llegadas fuerzas paramilitares que trabajan con comandantes militares locales. Al mismo tiempo, la región al parecer produjo el 80% de la pasta de coca del mundo, un precursor de la cocaína, para el mercado internacional, atrayendo a inmigrantes de regiones vecinas que huían de la violencia política y en busca de oportunidades económicas. Putumayo también fue la pieza central del Plan Colombia, un paquete de ayudas de 1,2 billones de dólares aprobado en el año 2000. La mayor parte del paquete inicial -600 millones de dólares-, estaba destinada al “impulso del sur de Colombia” entrenando y equipando a tres nuevos batallones antinarcóticos del ejército colombiano y financiando programas de fumigación aérea³. Estigmatizados como criminales violentos con intereses de enriquecimiento personal por medio del comercio de drogas, los pobladores del Putumayo son considerados en toda Colombia como una de las crecientes poblaciones marginadas de la inclusión ciudadana y de la reclamación del

² Para mayor información sobre la historia del Putumayo, ver Ramírez, 2001.

³ Para más información ver Ramírez, 2010.

respeto a los derechos humanos debido a su supuesta criminalidad. A pesar de estos enormes desafíos, las mujeres en el Putumayo se han organizado para proteger a sus comunidades y trabajar hacia un futuro sostenible en el departamento a través del trabajo que realizan en la Alianza de Mujeres del Putumayo: Tejedoras de vida.

La Alianza fue creada en la década de los 2000 como una Alianza de mujeres líderes comunitarias⁴. El primer encuentro de la Alianza se celebró en noviembre del 2003, donde el grupo adoptó tres temas centrales para guiar su trabajo: i) mujeres, derechos humanos y conflicto armado; ii) historia de las mujeres y participación política y, iii) las mujeres y desarrollo social y económico. Buscando financiación por parte de una amplia gama de aliados nacionales e internacionales, la Alianza realizó una serie de talleres, foros y reuniones en un centro de retiro en Neiva, en Bogotá y en todo el departamento. La Alianza también brinda apoyo a mujeres amenazadas utilizando sus contactos con organizaciones no gubernamentales ONGs nacionales e internacionales e intenta vincular a mujeres que trabajaban en proyectos de desarrollo comunitario con posibilidades de financiación.

Fátima, una de las fundadoras de la Alianza de Mujeres, narra la historia de la conformación de su grupo como una toma de conciencia colectiva gradual de las mujeres del departamento que estaban enfrentando crecientes retos a medida que se intensificaba la violencia política. Como supervisora de educación en el Departamento, se reunió con los maestros en muchas zonas rurales y conoció a mujeres en toda la región. Ella y otras fundadoras de la Alianza sostienen que las mujeres se quedaron para hacer frente a sus familias y comunidades, ya que quedaron como cabeza de familia cuando los hombres fueron reclutados, asesinados, desaparecidos o desplazados y habitando poblaciones ocupadas por fracciones armadas y como sobrevivientes de los combates de violencia y la violencia dirigida contra sus familias.

Los conceptos de género vigentes en la región fueron explotados por las mujeres en sus esfuerzos organizativos⁵. Las mujeres en región campesina son vistas como apolíticas, se basan en imaginarios que fundamentalmente asocian a las mujeres con la esfera doméstica, universalmente centrada en el bienestar de la familia como madres y esposas.

Paradójicamente, esto permitió a las mujeres una mayor movilidad durante el conflicto. Las mujeres eran las únicas que podían trasladarse entre las comunidades y de las zonas rurales a la ciudad sin ser señaladas como posibles espías. Las mujeres locales capitalizaron su rol doméstico y la mayor movilidad para llevar a cabo misiones humanitarias, interviniendo con los comandantes locales para abogar por la liberación de sus familiares y vecinos. La fundadora de la Alianza de Mujeres, Amanda, denominó a las mujeres en este papel como “defensoras de la vida,” recordando que “siempre fue la mujer quien fue a reclamar a las personas que habían sido retenidas”. En algunos casos, las mujeres asumieron el liderazgo comunitario como respuesta directa a los ataques contra los líderes masculinos. Por ejemplo, Emilse Bernal Bastidas se convirtió en Presidenta de ACSOMAYO, la

⁴ La autora agradece a las mujeres de la Alianza su invaluable apoyo durante la investigación para este artículo.

⁵ Para ejemplos adicionales similares, ver Giles y Hyndman (eds.), 2004.

Asociación Campesina del sudeste del Putumayo⁶, después de que su anterior presidente Luis Melo fuera asesinado por grupos paramilitares en Puerto Asís.

Sin embargo, las mujeres no han sido inmunes a los ataques. Uno de los casos más infames en la región fue el asesinato de Marta Cañón, de la reserva indígena de Puerto Guzmán, tras su intento de negociar un pacto con la guerrilla para evitarles entrar en territorio indígena y reclutar a sus jóvenes. Líderesas de la Alianza de Mujeres informaron que fue asesinada frente a su esposo e hijos y la guerrilla se negó a permitir que su cuerpo fuese enterrado. Las mujeres realizaron una protesta espontánea en respuesta. Una fundadora de la Alianza me dijo, “duró una semana entera en su casa y no nos dejaron enterrarla. Todos fueron al parque y a Mocoa [la capital departamental]. Salimos amordazadas simbólicamente, para mostrar que ellos no nos permitían comunicarnos”. En otro caso, tras la marcha de protesta del 2003, asesinaron a la lideresa local Luz Marina Benavides. Una lideresa de ACSOMAYO llamó a los ataques a mujeres “un cambio”, señalando que “ahora también dicen que a las balas les gustan las mujeres y nos llaman guerrilleras, pero... Creo que es una ventaja ser una mujer para desarrollar el trabajo fuerte con las comunidades”.

Las integrantes de la Alianza de Mujeres, de manera individual y como parte de este y otros procesos colectivos de organización en la región, se apoyan en vínculos nacionales e internacionales para conseguir recursos materiales y simbólicos. La iglesia católica ha desempeñado un papel central en los esfuerzos organizativos regionales, en particular un sacerdote católico carismático que influyó en varias generaciones de mujeres. El padre Alcides Jiménez trabajó durante más de 18 años en la parroquia de Puerto Caicedo e hizo del Ministerio de Justicia Social en la comunidad, su principal énfasis⁷ estaba particularmente interesado en promover la igualdad de género y el papel central de la mujer en el desarrollo, creando cursos especiales para el liderazgo y la capacitación de las mujeres locales, llevando a la creación de la Asociación Municipal de Mujeres en 1987. Las mujeres que participaron en estos programas pudieron aprovechar los recursos nacionales e internacionales procedentes de la iglesia católica. Un ejemplo del alcance internacional del programa parroquial de mujeres fue la participación de tres de ellas en la Conferencia de la Mujer en Beijing en 1995. A su regreso, compartieron su experiencia de trabajo en red con mujeres activistas de todo el mundo, a través de talleres locales. Muchas de las mujeres, y sus hijas, que trabajaban con el sacerdote desempeñaron un papel central en la organización comunitaria a lo largo de la región, incluyendo la conformación de la Red de Mujeres.

Una de las más grandes y más visibles organizaciones de mujeres en el Putumayo es el capítulo regional de Mujeres por la Paz, conocido como la Ruta (la Ruta Pacífica de Mujeres), una organización miembro de la Alianza de Mujeres. La organización nacional fue fundada en 1996 como una amplia

⁶ El grupo representa 73 comités locales (Juntas de Acción Comunal), 5 cabildos indígenas y 2 reservas Nasa.

⁷ La Iglesia Católica Colombiana es conocida en el continente como una de las más conservadoras. La Teología de la Liberación jugó un papel comparativamente pequeño aquí, pero sacerdotes y monjas, con algún apoyo de la jerarquía incluyendo al Director de la Pastoral Social apoyan el enfoque de justicia social en comunidades de base. Hubo un buen número de sacerdotes en la región que defienden apasionadamente la justicia social y trabajan en la organización comunitaria. Sin embargo, muchos se vieron obligados a salir de la región por la violencia y otros fueron reasignados o reemplazados por una nueva generación de sacerdotes que ven su papel como esencialmente eclesialístico y no se comprometen con el desarrollo comunitario.

alianza de 300 organizaciones feministas, pacifistas, antimilitaristas, incluyendo a muchos de los grupos de feministas más importantes en Colombia. Su eslogan “Ni guerra que nos mate, ni paz que nos oprima” contiene su crítica holística de la desigualdad económica y la explotación como la causa raíz del conflicto. En el 2003, organizaron un “Viaje de solidaridad con las mujeres del sur”, movilizándolo a 3.500 mujeres en 98 autobuses de todo el país a Puerto Caicedo, Putumayo, exigiendo “la desmovilización y la recuperación de la vida civil”. Una demanda central fue el fin de las campañas de fumigación en la región patrocinadas por Estados Unidos y el apoyo al programa de sustitución voluntaria de cultivos de coca. El lema utilizado en carteles y pancartas proclamaba: “fumigación = miseria”. El uso de imaginarios y discursos eco-feministas abrió espacio político para una crítica legítima de la política antinarcoóticos de Estados Unidos, posicionando a las mujeres como defensoras de la madre tierra y no como defensoras de narcotraficantes (como frecuentemente catalogaban a las mujeres los funcionarios después de las protestas). La marcha, en los reclamos políticos en la región, destacó el centralismo de las políticas antinarcoóticos como fuente de injusticias, sufrimiento, represión y abuso.

Los maestros de escuelas vinculados a redes nacionales e internacionales a través del Ministerio de Educación y el sindicato de educadores han jugado un papel clave en la Alianza. La supervisora de educación departamental, Fátima, se inspiró para conformar la red en los talleres realizados en las zonas de conflicto rural en los que maestros y padres pidieron apoyo. Llamó a los maestros un “paño de lágrimas”, debido a que miembros de la comunidad se dirigían a ellos en busca de apoyo. En muchas zonas rurales, los maestros son la única conexión con un Estado ausente, así como los únicos miembros de la comunidad con un salario estable, con educación secundaria (a veces más) y con vínculos con los centros urbanos y la infraestructura nacional de educación. Muchas mujeres maestras del Putumayo describen haber asistido a internados católicos para niñas rurales sin acceso a la educación secundaria, donde el enfoque en la justicia social inspirado en la Teología de la Liberación, contribuyó más tarde a su activismo. Los maestros en Colombia también tienen uno de los sindicatos más fuertes del país cuyo órgano de coordinación nacional, FECODE, ha participado activamente en los debates de políticas públicas. La seccional del Putumayo, la Asociación de Educadores del Putumayo (AESP), también sirvió como una red de conexión y apoyo a las mujeres maestras, brindando talleres de educación y análisis político y ofreciendo una plataforma nacional para la participación política.

Otros grupos que han brindado apoyo y capacitación a las mujeres de la Alianza incluyen el de Iniciativa de Mujeres por la Paz (IMP), surgido del movimiento sindical en el 2001, cuando la Agencia Sueca de Cooperación para el Desarrollo Internacional (ASDI) patrocinó un taller de diez días, “Conferencia de Mujeres colombianas por la Paz”. MINGA, una organización de derechos humanos con sede en Bogotá, pero con dos funcionarias que viajan con frecuencia a la región, ha jugado un papel fundamental en el apoyo a la Alianza, así como a las mujeres individuales. Organizaciones humanitarias internacionales también han apoyado el desarrollo del programa de trabajo en la región, entre ellas Oxfam y la Cruz Roja Internacional. El Alto Comisionado de Naciones Unidas para los refugiados –ACNUR– tiene una oficina en la región, y la Misión de Verificación de la Organización de Estados Americanos –OEA–, también realiza visitas periódicas.

Resistiendo los “poderes en la sombra” en el Putumayo

Las mujeres de la Alianza utilizan eventos políticos simbólicos y la realización de rituales de luto públicos como estrategia central debido a su insistencia en la importancia de la memoria histórica. Estas acciones se basan en los repertorios simbólicos de las Mujeres de Negro, las madres de la Plaza de Mayo de Argentina y el teatro callejero político producido en Bogotá. Fundado en 1987, el grupo original de Mujeres de Negro fue un grupo de mujeres israelíes protestando por la ocupación, vistiéndose de negro y haciendo vigilias públicas periódicas. Desde entonces, el movimiento se ha convertido en una red de mujeres alrededor del mundo con distintas agendas políticas –pacifismo general, prioridades dependiendo del momento político y ubicación cambiante, ningún órgano de coordinación, y el desarrollo espontáneo. Estas mujeres se muestran a ellas mismas como figuras icónicas en espacios públicos, utilizando el ritual del silencio y atuendos de luto para interrumpir la vida cotidiana. Las icónicas Madres de la Plaza de Mayo también caminando en silencio, mientras que con frecuencia llevan fotografías de sus seres queridos y empleando vestidos distintivos –pañuelos– para marcar su estatus. En Bogotá y otras ciudades, grupos de jóvenes han empleado técnicas de teatro efímero, incluyendo el uso de maquillaje específico y disfraces, representaciones simbólicas y prácticas de conmemoración para visibilizar el sufrimiento silenciado y escondido en los espacios públicos.

Como los niveles de violencia política en la región han disminuido, las integrantes de La Ruta han reanudado algunos de sus actos públicos simbólicos, incluyendo presencia pública, vestidas de negro y en silencio, para denotar su resistencia a la violencia. Un nuevo grupo de jóvenes católicos en Puerto Caicedo, inspirado en La Ruta y el legado del padre Alcides, también han organizado eventos públicos periódicos. En Putumayo, las exhibiciones públicas de rituales han incluido sillas vacías ubicadas a lo largo de la carretera principal con cruces y sudarios negros, con bloques de hormigón que llevan el nombre y las fechas de algún muerto o desaparecido; la exhibición de una colcha grande formada por bloques con los nombres y fechas de muertos y desaparecidos; protestas silenciosas de mujeres caminando en fila o de dos en dos, con fotos del padre Alcides o en camisetas proclamando “No más”, el lema de toda América Latina contra la violencia política. En una de esas protestas, las mujeres se tendieron a lo largo de la calle envueltas en sábanas blancas, haciendo alusión al escándalo de “los falsos positivos”, cuando se reveló que oficiales militares habían desaparecido a jóvenes campesinos, los asesinaron y luego fueron presentados a los medios de comunicación con uniformes de guerrilleros como dados de baja en combate. Para la Alianza de Mujeres, estas demandas simbólicas en espacio público van íntimamente ligadas a las demandas por el derecho a la vida, la historia y la memoria colectiva.

La Alianza también promueve la participación de las mujeres en la vida política. La relación entre los miembros de la Alianza y el gobierno local pone de relieve la complejidad de la dinámica del poder local. El aparato represivo del Estado fue ampliamente concebido como apoyo para los grupos paramilitares: con policías y militares cooperando abiertamente con estos grupos ilegales. Con todo, funcionarios del Estado civil en muchos casos proporcionan algún apoyo mínimo, tanto político como logístico, a la Alianza y a otras iniciativas progresistas. Personeros, alcaldes y otros funcionarios del go-

bierno con frecuencia proporcionan recursos de transporte, alimentos y otros suministros durante las actividades de la Alianza. Ser reconocida como una fuerza políticamente poderosa y poder participar en los debates políticos locales, es ampliamente identificado por los grupos miembros de la Alianza como un objetivo importante. La Vicepresidenta de la Alianza, Amanda, me dijo, “Estoy orgullosa de la Alianza, de que seamos reconocidas. Si voy a la administración de la alcaldía, al alcalde y hablo en nombre de la Alianza, la gente observa, ponen atención dentro del gobierno”. Una acción explícita de la agenda feminista y política en la región es jugar un papel más activo en el diseño de políticas locales, particularmente aquellas que afectan a las mujeres, tales como velar por el cumplimiento de la legislación colombiana respetando los derechos de las mujeres. También se espera obtener beneficios materiales del Estado, consiguiendo un edificio y un lote que pueda utilizarse para establecer una oficina permanente.

Las mujeres en la Alianza enfrentan las cambiantes formas de violencia que surgen de los “Poderes en la Sombra”. Las fuerzas paramilitares conocidas como “los Rastrojos” han establecido presencia en la región, enfocada en operaciones de comercio de la droga. Los intereses de desmovilizados y otras fuerzas paramilitares continúan también concentrados en la población local. Las FARC-EP continúan sus actividades en la región, a pesar de la pérdida de varios altos mandos y de los considerables golpes militares durante la última década. En conversaciones en campo en enero del 2013, los maestros de zonas rurales informaron que los guerrilleros estaban llamando a reuniones comunitarias, amenazando con reclutamiento forzado y el accionar militar. El miedo y la realidad de la violencia política actual, sigue afectando profundamente a la Alianza de Mujeres. Aún así, siguen concentradas en la reconstrucción del tejido social y el fortalecimiento de los vínculos locales, nacionales e internacionales que las sostienen.

Ardila, Camilo. (2011). *Agrarian Change and Rural Poverty in Colombia* (Tesis Maestría). Erasmus Unviersiteit Rotterdam Graduate School of Development Studies, The Hague, The Netherlands.

Ballvé, Teo. (2012). Everyday State Formation: Territory, Decentralization, and the Narco Landgrab in Colombia. *Environment and Planning D: Society and Space* 30 (4): 603–22.

Isacson, Adam. (2006, Agosto 29). Putumayo's White Elephant or How Not to Win Hearts and Minds [blog]. Recuperado de: cipcol.org/?p=242

López, Claudia (ed.). (2010). *¿Y refundaron la Patria? De Como Mafiosos y Políticos reconfiguraron El Estado Colombiano*. Barcelona: Random House Mondadori S. A.

Romero, Mauricio. (2007). *Parapolítica: La Ruta de la Expansión Paramilitar y los Acuerdos Políticos*. Bogotá: Corporación Nuevo Arco Iris e Intermedio.

Mendelson Forman, Johanna, Phillip McLean, y Peter DeShazo. (2009). *Countering Threats to Security and Stability in a Failing State: Lessons from Colombia*. Washington D.C.: Center for Strategic and International Studies. Recuperado de: <https://csis.org/publication/countering-threats-security-and-stability-failing-state>.

Ramírez, María Clemencia. (2001). *Entre el Estado y la guerrilla: identidad y ciudadanía en el movimiento de los campesinos cocaleros del Putumayo*. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia y Colciencias.

Ramírez, María Clemencia. (2010). Maintaining Democracy in Colombia through Political Exclusion, States of Exception, Counterinsurgency and Dirty War. En Enrique Desmond Arias y Daniel Goldstein (eds.). *Violent Democracies in Latin America*. Durham: Duke University Press.

Ramírez, María Clemencia, María Luisa Moreno, y Camila Medina. (2012). *El Placer: Mujeres, Coca y Guerra en el Bajo Putumayo*. Bogotá: Centro Nacional de Memoria Histórica.

Ramírez, María Clemencia. (2011). *Between the Guerrillas and the State: The Cocalero Movement, Citizenship, and Identity in the Colombian Amazon*. Durham: Duke University Press.

Reyes Posada, Alejandro. (2009). *Guerreros y Campesinos: El Despojo de La Tierra en Colombia*. Buenos Aires: Grupo Editorial Norma.

Wenona Giles y Jennifer Hyndman (eds.). (2004). *Sites of Violence: Gender and Conflict Zones*. Berkeley: University of California Press.



MUJERES Y NARCOTRÁFICO EN MÉXICO

Laura García / Semillas

En México, el combate a la delincuencia organizada fue el tema central de la agenda nacional durante el último sexenio (2006-2012) y sin embargo todas las cifras apuntan a que este se convirtió en el más violento de la historia reciente del país. Según el estudio realizado en 2012 por la organización México Evalúa, los homicidios en el país registraron un incremento del 36% durante el gobierno del presidente Felipe Calderón respecto a la administración de su antecesor. En el estudio, también se destaca que al menos un 50% de estos homicidios dolosos podían atribuirse al crimen organizado (México Evalúa, 2012).

La participación de las mujeres en este escenario es cada vez mayor. El Instituto Nacional de las Mujeres declaró en 2009 que en los diez últimos años, el número de mujeres en las cárceles mexicanas aumentó en un 200 por ciento como reflejo de su mayor participación en la delincuencia organizada y el narcotráfico, sin embargo esta problemática sigue siendo poco visible y apenas atendida por las instituciones correspondientes (CIMAC y Fundación Friedrich Ebert, 2009).

En este sentido, cabe destacar que en este aumento además de diversas razones de índole económico y social juega un papel importante la falta de políticas de atención y prevención de cara a la población femenina, así como a la ausencia de perspectiva de género en las estrategias llevadas a cabo por el gobierno federal en la lucha contra el narcotráfico. Igualmente, a esta situación se debe añadir que el tratamiento que se da a las mujeres en el ámbito de la justicia penal es desproporcionado respecto al de los hombres, ya que un amplio porcentaje de estas son juzgadas más severamente por los mismos delitos (Guerrero, 2013).

Si bien la participación de las mujeres en el narcotráfico está incrementando, las posiciones que ocupan en estas redes, son mayoritariamente subordinadas, poco estratégicas y de alto riesgo. Esto se ve reflejado en que el mayor índice de mujeres presas por narcotráfico se debe a casos de delitos contra la salud; generalmente distribución, almacenaje y transporte de droga.

Las motivaciones que llevan a las mujeres a vincularse con el narcotráfico tienen también una variante respecto a las de los hombres. Algunas de las principales son la drogadicción, las razones económicas y de búsqueda de sustento para sus familias ante la falta de oportunidades que brinda la sociedad, pero también se da un importante componente de afectividad y dependencia emocional, ya que en la mayor parte de las ocasiones, aquellas que finalmente se integran en las redes lo suelen hacer a través de sus parejas sentimentales y/o hijos.

Es una minoría de mujeres las que ocupan posiciones altas y visibles dentro de las organizaciones de tráfico de drogas, ya que la gran mayoría se mantiene en los niveles más bajos de la jerarquía. Esta situación de subordinación coloca a las mujeres en posiciones más vulnerables y las enfrenta a asumir los costos del narcotráfico, lo que no ocurre con otros grupos que participan activamente y se benefician enormemente con esta actividad ilícita. La desproporción punitiva para este tipo de delitos es extrema cuando en la mayoría de los casos se reconoce que el hecho criminalizado es la adicción, la pobreza y la dependencia afectiva que se enmarca en esquemas genéricos (Segura, 1997 citado por Carrillo, 2012: 71).

De ahí la importancia de que los gobiernos incluyan en sus políticas contra el narcotráfico acciones preventivas, con perspectiva de género que traten de atajar el problema desde la raíz y asuman que la pobreza y la falta de oportunidades suponen el mayor caldo de cultivo para la creación de estas redes.

Bibliografía

Carrillo, Edith. (2012). ¿Vinculadas al narco? Mujeres presas por delitos contra la salud. *Desacatos*. 38 (enero-abril): 61-72.

Cimac, Comunicación e información de la Mujer A.C Y Fundación Friedich Ebert. (2009). *Las mujeres en el crimen organizado: narcotráfico y secuestro. ¿Tema de información y disertación periodística?* Recuperado de http://www.cimac.org.mx/cedoc/publicaciones_cimac/mujeresycrimen.pdf

Guerrero Alcántara, Ángela María. (2013). *Protocolo de tesis para la Maestría en Estudios de Género*.

México Evalúa. (2012). *Indicadores de víctimas visibles e invisibles de homicidios*. Recuperado de: <http://www.mexicoevalua.org/>

Segura, Nora. (1997). *Mujer y droga, consideraciones sobre un problema no considerado*. En Rosa del Olmo (coord.). *Drogas: el conflicto de fin de siglo*. Venezuela: Editorial Nueva Sociedad.



SITUACIÓN DE LAS MUJERES EN RELACIÓN A LAS POLÍTICAS Y EL TRÁFICO DE DROGAS EN GUATEMALA

Red de la No Violencia contra las Mujeres REDNOVI

La situación de las mujeres guatemaltecas, respecto a las políticas y medidas para contrarrestar el tráfico de drogas es complicado, ello debido a que desde las políticas de gobierno se ha invisibilizado las problemáticas específicas, urgentes y estructurales de las mujeres. En su defecto se han promovido medidas que lejos de promover la defensa de sus derechos, se continua promoviendo la división sexual del trabajo y reforzando los estereotipos y roles sexuales, así como criminalizando y culpabilizando a las mujeres de la violencia que se comete en su contra, inclusive culpabilizándolas de ser responsables de su propia muerte, sin analizar la situación, condición, situación y contextos en los que se encuentran las mujeres frente a las políticas tomadas por los gobiernos para contrarrestar el narcotráfico y el crimen organizado.

Guatemala cuenta con un marco jurídico y de política pública a nivel nacional e internacional relacionados con las políticas de drogas. Dentro de estas se puede mencionar que es signatario del Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica, el cual establece diversos compromisos que los países deben asumir para “consolidar a la región como un espacio de paz, libertad, democracia y desarrollo”. Posteriormente se elabora a nivel regional la Estrategia de Seguridad Centroamericana-ESCA, la cual tiene como objetivo “establecer los componentes y actividades necesarias para fortalecer, la seguridad de las personas y sus bienes en la región centroamericana”¹, dicha estrategia contempla cuatro componentes estratégicos², sin embargo desde su elaboración aunque se reconocen algunas manifestaciones de la violencia contra las mujeres, aún debe profundizarse a fin de atender, prevenir, y sancionar esta violencia.

¹ Tomado de Estrategia de Seguridad Centroamericana, aprobada el 8 de abril de 2011.

² a. Combate del delito. Delincuencia Organizada, Combate al Narcotráfico, Deportados con antecedentes penales o ex convictos, Pandillas, Homicidio. Combate al Tráfico ilícito de armas, terrorismo, corrupción, otros temas policiales y aspectos legales. b. Prevención, de violencia juvenil, de violencia armada, de violencia de género, del tráfico ilícito de migrantes y trata de personas, del consumo de drogas, prevención desde lo local y seguridad regional y cambio climático. c. Rehabilitación reinserción y seguridad penitenciaria y d. Fortalecimiento institucional y coordinación y seguimiento de la estrategia regional

Desde el 2012, el Presidente de la República colocó en la agenda internacional la propuesta de “reformular la política global de drogas” lográndose en el 2013, adoptar en el seno de la Organización de Estados Americanos-OEA, la Declaración de Antigua Guatemala “Por una política integral frente a la problemática mundial de las drogas”.

A nivel nacional Guatemala cuenta con la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad, Decreto 18 - 2008, desde donde se ha creado el Consejo Nacional de Seguridad, que desarrolló entre el 2012 y 2013, una serie de actividades como: a) la Agenda Estrategia de Seguridad, b) Plan Estratégico de Seguridad, c) Política Nacional de Seguridad d) Agenda de Riesgos y Amenazas³. Desde este enfoque se elabora el Pacto por la Seguridad, la Justicia y la Paz (agenda de seguridad del gobierno en turno) el cual se basa en la implementación de una estrategia enfocada: hogar seguro, barrio seguro, municipio seguro, departamento seguro, desde donde en primera instancia, se anuló la existencia de la problemática de violencia que enfrentan las mujeres, pues fue reducida únicamente al ámbito de violencia intrafamiliar, lo cual trae graves repercusiones para impulsar acciones tendientes a la erradicación de la violencia contra las mujeres. Además, mediante esta estrategia se continua reforzando los roles de cuidado, servicio y trabajo no remunerado de las mujeres.

Guatemala es principalmente un país de tránsito de drogas, debido a la ubicación geoestratégica así como a las condiciones que le favorecen a los grupos paralelos de crimen organizado como lo son: los altos índices de impunidad, criminalidad y violencia, y la presencia de grupos paralelos organizados, debilidad institucional y la cooptación de la institucionalidad del Estado, por parte de poderes fácticos que actúan en el país y que invisibilizan la existencia de una violencia sistemática y estructural en contra de las mujeres.

Después de más de dos décadas de que el movimiento de mujeres y feminista posicionó, teorizó y problematizó la existencia de la violencia contra las mujeres, se logra incluir dentro de la agenda nacional que la violencia contra las mujeres es una violación a los derechos humanos y que además es un problema de seguridad ciudadana. En este sentido se han creado mecanismos, leyes, planes y políticas públicas específicas para la atención, prevención y sanción de la violencia contra las mujeres, los cuales sería pertinente retomar en el marco de la implementación de las políticas antidrogas, sin embargo lo realizado ha sido un debilitamiento de los mecanismos para el avance de las mujeres, así como retrocesos y violación a los derechos consagrados en la legislación nacional e internacional, lo cual ha traído serias consecuencias en la vida de las mujeres, principalmente por el incremento de la violencia hacia las mujeres.

En diversos momentos las instituciones de seguridad y justicia han informado que se encuentran rebasados debido al incremento de las denuncias registradas, esto se evidencia con la información estadística reportada por las instituciones, según información proporcionada por Grupo Guatemalteco de Mujeres (2014), se indica que los juzgados ordinarios que tienen presencia a nivel nacional registraron en el 2013 37.919 denuncias como violencia contra las mujeres, de los cuales

³ Según Segundo Informe de Gobierno. (2014) Guatemala

19.555 fueron ingresadas en los juzgados de paz, a ello se suman 46.207 denuncias registradas como violencia intrafamiliar, pero que fueron interpuestas por mujeres en donde los agresores eran hombres en su mayoría cercanos, conocidos o con quienes las mujeres mantenían relaciones de confianza o eran parte de la familia, por lo que en el marco de la implementación de la Ley contra el Femicidio y otras Formas de Violencia contra la Mujer, debieron haberse tipificado como violencia contra la mujer.

En el año 2014, de enero a junio el Organismo Judicial-OJ ha registrado 12.527 denuncias como violencia contra la mujer, y 38.131 denuncias como violencia intrafamiliar, además entre el 2010 al 2013, el OJ registró 16.870 personas afectadas por delitos sexuales, de las cuales el 93% eran mujeres; de esta cifra la tercera parte son niñas y adolescentes. Dicha información evidencia el aumento inminente de la denuncia por los delitos en materia de violencia contra las mujeres en sus diversas manifestaciones, así como las dificultades que se presentan a nivel del sistema de justicia, cuando no se aplican las leyes existentes y específicas en la materia.

En cuanto a muertes violentas de mujeres, “Guatemala tiene la quinta tasa de homicidios más alta con 39,9 por c/100 mil habitantes. Para 2012 después de Honduras, Venezuela, Belice y El Salvador, [y] a nivel global las dos terceras partes de las muertes cuyas víctimas son mujeres han sido cometidas por compañeros íntimos o familiares” (Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, 2013)”. Aunado a ello, las muertes de mujeres descienden a un ritmo más lento en comparación con las muertes de hombres⁴. Según información proporcionada por el Grupo Guatemalteco de Mujeres, en el año 2013, murieron violentamente 748 mujeres, y de enero a julio 2014, han muerto violentamente 426 mujeres, de las cuales el 80% de estas muertes fueron perpetradas con arma de fuego, en donde además se “puede identificar un patrón general que evidencia señales de ensañamiento, lo que sucede por lo menos en una cuarta parte de las mujeres muertas”⁵.

Los datos anteriores evidencian el incremento de la violencia hacia las mujeres, y así como la naturalización e invisibilización que se hace del problema, lo cual trae resultados devastadores para la vida de las mujeres, ello porque en la medida que no se reconozca la problemática, las acciones que se han emprendido desde el sistema de seguridad y justicia, terminan siendo devastadoras para las mujeres, teniendo estas acciones un impacto negativo en la vida de las mujeres desde donde se ha promovido “miedo de circular libremente, obstáculos en la participación en la vida social, falta de autonomía, percepción de un mundo exterior amenazador y peligroso, efectos en la salud física y psicológica, sentimientos de responsabilidad”⁶

Por ello las mujeres han desarrollado diversas estrategias de sobrevivencia y han decidido, aún en condiciones de extrema violencia, continuar conviviendo con su o sus violentadores, callar, restringir su movilidad, no desarrollarse en la vida social, depender de la protección de otros hombres o de sistemas electrónicos, aislarse, no tomar decisiones propias, entre otros.

⁴ Información tomada, Grupo Guatemalteco de Mujeres, presentación “Situación de la Violencia contra las Mujeres en Guatemala, Guatemala octubre 2014”.

⁵ Estriado de documento, Grupo Guatemalteco de Mujeres. (2014) “Análisis de muertes violentas de mujeres-MVM en Guatemala. Actualización al mes de julio de 2014: “Aumentó –de nuevo- la incidencia de MVM”.

⁶ Tomado de documento, Sector de Mujeres. (2013) Agenda de Seguridad para las mujeres.

En un contexto como el guatemalteco en donde la violencia contra las mujeres es un problema de seguridad ciudadana, es imperativo que el Estado en su conjunto reconozca la existencia de la problemática de la violencia contra las mujeres como un asunto prioritario pues no se puede continuar construyendo políticas, medidas y estrategias antidrogas y de seguridad nacional y regional, sin visibilizar los daños que causan este tipo de políticas en la vida de las mujeres, por lo que es necesario reconocer que la violencia, inseguridad y lucha contra el narcotráfico afecta de manera diferencial a hombres y mujeres.

Bibliografía

Gobierno Nacional de Guatemala. *Segundo Informe de Gobierno*. (2014)

Grupo Guatemalteco de Mujeres. (2014) Análisis de muertes violentas de mujeres-MVM en Guatemala. Actualización al mes de julio de 2014: Aumentó –de nuevo- la incidencia de MVM.

Grupo Guatemalteco de Mujeres. (2014). Situación de la Violencia contra las Mujeres en Guatemala. Presentación, Guatemala

Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. (2013). *Estudio Global sobre Homicidios*. Recuperado de: http://www.unodc.org/documents/gsh/pdfs/GLOBAL_HOMICIDE_Report_ExSum_spanish.pdf

Sector de Mujeres. (2013). Agenda de Seguridad para las mujeres. Guatemala.



UN EJERCICIO DE PODER A TRAVÉS DEL MIEDO: ¿ESTRATEGIA DEL CRIMEN ORGANIZADO Y/O GOBIERNOS PARA TENER CONTROL SOBRE LA POBLACIÓN?

Lorena Zelaya / Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos de Honduras

La violencia¹ y la impunidad son elementos que han contribuido de manera determinante en la construcción de la cultura del miedo en la población hondureña.

El miedo como una forma de mantener el control de la población, se ha fomentado con mayor fuerza en la última década del siglo XXI utilizando el asesinato y el secuestro, individual y colectivo, de hombres y mujeres -mayoritariamente jóvenes- cuyos cuerpos en casos evidentemente torturados y/o con mensajes terroríficos, son lanzados a la vía pública a cualquier hora del día y de la noche. La prensa los divulga de manera cruenta. Ante esta situación el gobierno responde con la militarización y vigilancia extrema; la respuesta de la población es el auto encierro que llega al encarcelamiento en sus casas, colonia, espacios laborales y de diversión con muros altos, serpentinas, colonias cerradas y vigilancia privada. Ninguna de estas medidas ha mejorado la vida de la ciudadanía, la violencia continúa y el miedo se profundiza.

Esta estrategia es utilizada por el crimen organizado y el narcotráfico y, de algún modo, por los gobiernos del país para inmovilizar a la población que defiende sus derechos. Ante la evidente descomposición de la policía -corrupción y vinculación con la delincuencia-, en un intento por depurarla, se han decretado leyes que otorgan participación hegemónica de los militares, como necesarias, para el combate a la delincuencia, al crimen organizado y al narcotráfico.

¹ Honduras es el país más violento del mundo por tres años consecutivos. Ver: Observatorio de Derechos Humanos de las Mujeres, 2014.

En el contexto de la política antidrogas se han creado ocho instancias nacionales del orden público, se realizan pruebas de confianza inicialmente a las y los policías, luego a las y los burócratas del Ministerio Público, de la Fiscalía y de la Corte Suprema de Justicia. Todas estas instituciones han sido intervenidas meses después de la policía, dándole a las fuerzas armadas la supremacía en lo público, reemplazando el papel de la policía, reimplantando la militarización del Estado con la anuencia de la población ante los niveles de violencia extremos.

Adicionalmente, se generaron las disposiciones legales para hacer viable la extradición, es así como el 27 de marzo del 2014 capturan y el 9 de mayo del mismo año extraditan a los Estados Unidos a Carlos Lobo, acusado de narcotráfico, cargo ante el que el detenido se declara culpable.

En el 2011 y el 2012 se crea la fuerza nacional anti extorsión, fuerza interinstitucional FUSINA, Operación Morazán, impuesto de seguridad. En el 2013 se prorroga el Estado de emergencia en seguridad; se reforman las Fuerzas Armadas, la Ley orgánica de la Policía Nacional y varios artículos del Código Penal. Se aprueba la Ley de Inteligencia Nacional, la Ley especial sobre la intervención de las comunicaciones privadas, la prohibición de transporte de más de una persona por medio motorizado, Ley especial de depuración de la policía y la Ley de disponibilidad emergente de activos incautados.

Para el año 2014 se aprobaron leyes que buscan controlar el crimen organizado a través de: la limitación de los servicios de telefonía móvil celular en centros penales a nivel nacional, desde donde se maneja la extorsión y algunas formas de sicariato; también la ley de recompensas y se reforma la ley contra el delito de lavado de activos.

El contexto general en Honduras está caracterizado por la violencia generalizada, el asesinato colectivo de jóvenes, de mujeres, periodistas y abogados; por la extorsión y el desplazamiento interno. La población ante esta situación emigra de una casa a otra, de un barrio o colonia a otro, de un municipio a otro, de un departamento a otro y por último a otro país. Este desplazamiento no puede explicarse solamente por la necesidad de un trabajo o por la pobreza. En el primer semestre de 2014 se generó un éxodo masivo de niñas y niños, en su mayoría centro americanos, a los Estados Unidos. Honduras, que era un país inicialmente de tránsito, se ha convertido ahora en pequeño consumidor de drogas ilícitas y cada vez más dependiente de las estructuras que el narcotráfico y el crimen organizado han ido construyendo en lo local, en los territorios, donde se van asentando (adueñando).

Ante la falta de respuesta del gobierno para suplir las necesidades básicas de la población, falta de empleo y aumento de la violencia; la oferta del crimen organizado y el narcotráfico se vuelve una posibilidad para resolver situaciones de la vida cotidiana. De esta manera el gobierno pierde territorio y el control de la zona. Hay ejemplos de esto en todo el país.

También es importante mencionar la vinculación de autoridades locales con el crimen organizado como los casos de las alcaldías de Choloma en el departamento de Cortés y de Yoro en el Departamento del mismo nombre, en las que a los alcaldes se les relaciona con tener fortunas por

medios desconocidos y se les han incautado propiedades en diferentes lugares. Al alcalde de Yoro, Arnaldo Urbina Soto, lo relacionan directamente con el narcotráfico y el crimen organizado. Actualmente está siendo juzgado y está en la cárcel por el delito de narcotráfico y sicariato. Al alcalde de Choloma, Leopoldo Crivelli, lo acusan de corrupción y de ser testaferro, varias de sus propiedades han sido incautadas.

Afectaciones a las mujeres

En Honduras, cada 18 horas es asesinada una mujer (Observatorio de Derechos Humanos de las Mujeres, 2014). Aunque no se tienen datos oficiales sobre la trata de mujeres asociada al tráfico de drogas, se puede inferir que la trata de mujeres ha aumentado debido a la mayor vinculación de éstas a actividades del crimen organizado y del narcotráfico. Según las autoridades ha aumentado el involucramiento de mujeres en actividades ilícitas como la extorsión, asalto y asesinato²; 80 mujeres fueron capturadas de enero a junio del 2014 vinculadas a estos dos delitos.

La migración interna y externa se ha vuelto una respuesta para familias enteras. Según declaraciones de Juan Orlando Hernández, presidente actual de Honduras, en un noticiero nacional, el 70% de las personas que se van del país lo hacen por causa de la violencia.

Es frecuente que las mujeres pasen de ser víctimas a victimarias³, debido a que son abusadas, “utilizadas” y “desechadas” (asesinadas)⁴.

En el 2014 han sido asesinadas tres mujeres defensoras de derechos humanos, una dirigente campesina y dos fiscales. No se conoce aún quiénes fueron los responsables materiales e intelectuales de estos asesinatos ni sus causas. Además a 700 mujeres les están siguiendo procesos judiciales por estar en lucha por la tierra (CESPAD, 2014).

La resistencia de las mujeres

La resistencia de las mujeres se ejerce desde la colectividad, como el pueblo garífuna en la comunidad de Vallecito en el departamento de Colón (Costa Atlántica) donde la Organización Fraternal Negra OFRANEH (2014), coordinada por una mujer, Miriam Miranda, defiende el territorio de la presencia y el control del territorio por grupos del crimen organizado y el narcotráfico. Esta organización adelanta una lucha pacífica en la que la participación de las mujeres es determinante, hacen presen-

² Ver: López, Edwin. (3 de junio de 2014). Van 80 mujeres detenidas en San Pedro Sula durante el 2014. La prensa. Recuperado de: <http://www.laprensa.hn/Sucesos/Policiales/715429-98/van-80-mujeres-detenido-en-san-pedro-sula-durante-el-2014>

³ Ver: Proceso Digital. (11 de agosto de 2014). Mujeres protagonistas, pero también víctimas del crimen en Honduras. Proceso Digital. Recuperado de: <http://www.proceso.hn/component/k2/item/85433.html>

⁴ Ávila, Jennifer y Pérez, Lolani. (11 de mayo de 2014). De víctimas a victimarias: mujeres en maras y pandillas de Honduras. Recuperado de: <http://radioprogreso.hn.net/~rprog/index.php/comunicaciones/reportaje/item/510-de-v%C3%ADctimas-a-victimarias-mujeres-en-maras-y-pandillas-de-honduras>

cia en el territorio defendido cultivando y también formando parte de la espiritualidad que acompaña la defensa del territorio con ceremonias y autodefensa.

Otra forma de resistencia es la del Foro de Mujeres por la Vida en una de las zonas más conflictivas del país, con mayor presencia en la costa norte. Adelantan campañas, movilizaciones y capacitaciones en contra de la violencia de todo tipo. No es específicamente contra los “poderes en la sombra” abiertamente pero sí contra la violencia y la impunidad que estos generan.

También hay organizaciones que hacen su trabajo en sectores conflictivos, donde las maras o pandillas tienen control del territorio, tratando de fomentar una cultura de paz. Así mismo existen espacios de resistencia de las mujeres en algunos patronatos que intentan mantener sus barrios o colonias en la ciudad con niveles mínimos de seguridad, intentando mantener a sus hijos e hijas lejos del consumo de drogas, así como el tráfico de las mismas. Sobre todo, quieren conservarlos con vida.

Bibliografía

Ávila, Jennifer y Pérez, Lolani. (11 de mayo de 2014). De víctimas a victimarias: mujeres en maras y pandillas de Honduras. Recuperado de: <http://radioprogreso.hn/~rprog/index.php/comunicaciones/reportaje/item/510-de-v%C3%ADctimas-a-victimarias-mujeres-en-maras-y-pandillas-de-honduras>

CESPAD. (2014). Violencia, impunidad y militarización en Honduras: signos de la frágil institucionalidad estatal. Monitoreo de contexto informe 1. Recuperado de: <http://cespad.org/sites/default/files/PrimerMonitoreoDelContexto.pdf>

López, Edwin. (3 de junio de 2014). Van 80 mujeres detenidas en San Pedro Sula durante el 2014. La Prensa. Recuperado de: <http://www.laprensa.hn/Sucesos/Policiales/715429-98/van-80-mujeres-detenido-en-san-pedro-sula-durante-el-2014>

Observatorio de Derechos Humanos de las Mujeres. (2014). *Cuando hablemos de mujeres, ¿menos muertes es igual a menos violencia?*. Centro de Derechos de Mujeres, CDM.

OFRANEH. (2014). *Vallecito: resistencia y defensa del último santuario Garífuna en Honduras*. <http://radioprogreso.hn/index.php/comunicaciones/noticias/item/1420-zona-de-resistencia-y-defensa-del-%C3%BAltimo-santuario-gar%C3%ADfuna-en-honduras>

Proceso Digital (11 agosto de 2014). Mujeres protagonistas, pero también víctimas del crimen en Honduras. Proceso Digital. Recuperado de: <http://www.proceso.hn/component/k2/item/85433.html>



EL FEMINICIDIO, UNA CRISIS TRANSNACIONAL Y LA "GUERRA CONTRA LAS DROGAS", UNA GUERRA CONTRA LAS MUJERES

*Mercedes Hernández
Asociación de Mujeres de Guatemala*

El feminicidio es una violación de los Derechos Humanos de las mujeres. Un crimen con motivaciones misóginas y sexistas del cual el Estado, como persona jurídica garante, es responsable por acción u omisión. Se trata de un continuo de violencias perpetradas por victimarios que pueden situarse desde el entorno conocido de las víctimas hasta llegar a la despersonalización del crimen de género. Es un crimen de Estado, sí, pero el feminicidio es también un lenguaje: una pedagogía de la violencia política.

La posición geoestratégica del Triángulo Norte de Centroamérica, formado por El Salvador, Honduras y Guatemala, por donde transita el 80% de la droga y otros activos ilícitos rumbo a EE. UU., favorece el crecimiento de la economía criminal producida por las mafias, del pasado y del presente, que convierte a miles de mujeres y niñas en la mercancía de las redes de trata, en cobradoras de los impuestos de guerra establecidos por los combatientes, en transportistas de droga, de armas –que hacen el recorrido hacia el Sur– y de dinero lavado, en propiedad sexual de los diferentes grupos armados, así como en niñas soldado destinadas al sicariato.

Mientras en países receptores de drogas, como España, el PIB subirá hasta 4,5%¹, en parte gracias a las ganancias de este mercado, desde Colombia hasta México lo que aumenta es la cifra de muertes violentas. La represión y la criminalización han sido la respuesta de los Estados latinoamericanos, en nombre de una supuesta reducción de la violencia asociada al tráfico, aunque la evidencia demuestra que está ocurriendo exactamente lo contrario. El prohibicionismo ha favorecido la intervención de los países productores o de tránsito, a la vez que ha fomentado ampliamente la estigmatización de personas sin consumos problemáticos, arrojando a la clandestinidad a quienes sí los padecen y con ello eliminando toda posibilidad de brindarles asistencia sanitaria: la problemática es de salud, el paradigma es de guerra.

¹ Según el Instituto Nacional de Estadística: a partir de septiembre de 2014, cuando el cálculo incluirá los beneficios de las drogas y la prostitución.

Feminicidio² en Centroamérica: una crisis de alcances globales

El Triángulo Norte es la región más peligrosa del mundo en tiempos de paz. Para las mujeres: más de 17 millones de mujeres y niñas viven diariamente bajo la amenaza de la violencia feminicida en esta región de Centroamérica. Un alto porcentaje de los feminicidios es resultado de las luchas de poder entre grupos criminales. Estas mafias, integradas por los distintos combatientes de los nuevos conflictos armados que se suceden en la región, exhiben su letalidad a través de la destrucción de los cuerpos de las mujeres y de las niñas: según cifras oficiales, desde 2008 hasta 2013, en Guatemala se cometieron 4.385 feminicidios, en Honduras 2.815 y en El Salvador 2.713. En total, 9.913 mujeres y niñas fueron asesinadas, por perpetradores conocidos y desconocidos, en ese período.

El mapa de la delincuencia transnacional evidencia la creciente complejización de los flujos criminales en la zona, así como la sinergia de los grupos transfronterizos con las organizaciones locales, en un contexto de alta impunidad. El istmo ha variado su situación como mero canal de ilícitos para convertirse en zona productora, almacenadora, distribuidora y consumidora de droga; proveedora de armas y también de personas para la explotación laboral y sexual tanto por numerosos países del tercio rico del mundo como por los propios actores criminales locales.

La guerra contra las drogas reedita la política feminicida

El paradigma de guerra ha convertido los cuerpos de las mujeres en una extensión del campo de batalla, una realidad histórica: el cuerpo-territorio permanece en la disputa de los contendientes. Asimismo, ha facilitado que un problema de salud (el consumo) sea traducido al lenguaje de la seguridad nacional, bajo cuyo prisma se justifica que los países sean intervenidos: el Plan Colombia (2000-2005)³, complementado por el Plan Patriota (2003-2007)⁴, y la Iniciativa Mérida (desde 2008)⁵ dan buena cuenta de ello. Tales acciones han favorecido la injerencia de EE.UU. en la política interna de estos países, acrecentando la (para) militarización, y abriendo nuevas puertas al negocio de las armas y a la privatización de la guerra, naturalizando la presencia de EE. UU. como supuesto aliado imprescindible en la guerra contra las drogas.

² No me detendré en el debate (tan orgánico como enriquecedor) sobre el uso de los términos feminicidio o femicidio por considerar que la mayoría de las definiciones de ambos es convergente y complementaria en grado suficiente para este breve análisis.

³ El Plan Colombia tenía cinco ejes teóricos: 1) Ayudar al gobierno a tomar el control del Sur de Colombia (por considerar que es un área de cultivo de drogas actualmente bajo el control de la guerrilla); 2) Aumentar la capacidad de interceptación de cocaína por parte de las autoridades colombianas. 3) Aumentar la erradicación de cultivos; 4) Promoción de cultivos y empleos alternativos; 5) Aumentar la protección a los derechos humanos.

⁴ El Plan Patriota fue impulsado por Álvaro Uribe, entonces presidente de Colombia. A través de él se trató de consolidar nuevas formas de control del territorio colombiano y proyectar ese control hacia los países vecinos, Ecuador y Venezuela. Por su vocación el Plan Patriota es una propuesta política militar impuesta desde Washington, con la venia de Bogotá, que abarca la Región Andina en su totalidad.

⁵ A diferencia de los anteriores, la Iniciativa Mérida tiene por objeto combatir el “narcotráfico” o el “crimen organizado”, enemigos difusos que han sido aglutinados con la etiqueta de “narco-insurgencia”. Los teóricos cuatro pilares son: 1) Afectar la capacidad operativa del crimen organizado (a través de equipo, tecnología, aviación y entrenamiento); 2) Institucionalizar la capacidad para mantener el Estado de derecho; 3) Crear la estructura fronteriza del siglo XXI; 4) Construir comunidades fuertes y resilientes (mediante la creación de una cultura de respeto a las leyes y la disminución del atractivo y poder de las organizaciones dedicadas al narcotráfico).

La proyección de estos planes sobre Colombia y México supera la geografía de estos dos países, es de dimensión regional, y actúa haciendo el efecto pinza sobre Centroamérica. Los Gobiernos centroamericanos, bajo la presión de EE. UU. y con la excusa de la regionalización de la guerra contra el narcotráfico y el terrorismo, están adoptando las mismas políticas de represión. El ejemplo lo sitúa el ex general Otto Pérez Molina, presidente de Guatemala, quien ha llegado a pedir a EE. UU. la ejecución de un plan específico para lucha contra la violencia y el narcotráfico en la región centroamericana, a la usanza del Plan Colombia o la Iniciativa Mérida, y al que se refiere ya como "Plan Centroamérica"⁶.

En este marco, el reclutamiento de mujeres y niñas ha sido cada vez más frecuente. Destinadas a alimentar las filas del estrato más bajo en las redes criminales, las nuevas integrantes del crimen organizado han sido obligadas, no sólo por la indiscutible feminización de la pobreza, sino por innumerables otras coerciones a convertirse en transportistas de droga, utilizando para ello incluso su propio cuerpo; en vendedoras, ya que pasan más desapercibidas para la policía; en almacenadoras, convirtiendo sus casas en bodegas... y un largo etcétera de funciones que las involucran en círculos del crimen organizado de los cuales es casi imposible salir.

Este reclutamiento de mujeres por los grupos criminales también ha generado otra consecuencia para ellas, la cárcel. Según el informe del Transnational Institute, *Sistemas Sobrecargados: leyes de drogas y cárceles en América Latina*: "Mientras que el 48% de las mujeres latinoamericanas está en prisión por infracción a leyes de droga, la cifra solo llega al 15% para los hombres." Una investigación de la Unión Europea sobre mujeres privadas de libertad realizada en seis países (Inglaterra y Gales, Italia, Francia, Alemania, España y Rumania), muestra cómo "las características sociales de las internas coinciden en todos los países estudiados: un alto porcentaje de las mujeres criminalizadas no tenía seguridad económica antes de su detención, nunca había trabajado o se había desempeñado en trabajos mal remunerados con ninguna seguridad social; no tenía vivienda segura, en general poseía un nivel escolar bajo, era de origen extranjera o de alguna minoría étnica y había sido víctima de violencia física y/o sexual por hombres de su familia o extraños. También se resalta cómo en varios casos las mujeres han sido inducidas a cometer el delito por el hombre que cometía violencia en su contra" (Giacomello, 2013: 10).

La misoginia judicial, así como la infiltración del crimen organizado en todo el sistema de justicia condenan a las mujeres a penas desproporcionadas mientras garantizan impunidad para los grandes narcos. A ello se suma que "las mujeres arrestadas por participar en actividades de micro tráfico son fácilmente reemplazadas por los carteles, generando impactos casi nulos en el funcionamiento de estas redes y la distribución de droga" (Vergara y Machado, 2013: 5). En Estados Unidos dos tercios de las mujeres privadas de libertad en las prisiones federales han sido condenadas por infracciones no violentas a la ley de drogas. El número de mujeres va en aumento, como ocurre en toda Latinoamérica. Y en España la cifra de mujeres extranjeras condenadas por los llamados delitos contra la sanidad pública duplica la de varones: mientras los hombres representan el 19,84%, las mujeres son el 37,76% de la población privada de libertad.⁷

⁶ Ver: "Presidentes centroamericanos piden a EE.UU. desarrollo como freno a emigración", de 25 de julio de 2014. Recuperado de: <http://www.bluradio.com/71144/presidentes-centroamericanos-piden-eeuu-desarrollo-como-freno-emigracion>, (consultada el 27 de julio de 2014)

⁷ Según el Instituto Nacional de Estadística. Datos de 2012.

Respecto al consumo, la penalización social, al ser mayor sobre las mujeres, las condena a la clandestinidad, aislándolas aún más que a los varones de la asistencia sanitaria necesaria en casos de consumos problemáticos. El riesgo de ser sometidas a la prostitución forzada, de ser captadas por las redes de trata o de ser convertidas en vendedoras o transportistas de droga se incrementa ante las deudas adquiridas por ese consumo.

La respuesta institucional frente a la criminalidad de los delitos atribuidos al narcotráfico revictimiza a las mujeres. Los Estados centroamericanos han respondido con modelos represivos propios de las dictaduras militares del pasado reciente, involucrando, con un papel protagónico, al ejército en las acciones de seguridad ciudadana. La remilitarización de la sociedad se constata “no sólo como la acción visible de soldados en el patrullaje urbano y rural, sino también en el nombramiento de militares en las instituciones para garantizar el centralismo vertical y coercitivo” (Equipo, 2012 citado por Yagenova, 2013: 33). Ahí donde hay presencia militar, las mujeres son víctimas de acoso y agresiones sexuales por hombres armados que, además, detentan autoridad estatal. Pero existe otro factor, nada menor, que aterroriza a las mujeres centroamericanas respecto a los militares, reduciendo su autonomía e incrementando la percepción de inseguridad: “En muchos países de la región, considerados sociedades post-conflicto, fueron miembros de los ejércitos nacionales los mayores responsables de las violencias y violaciones sexuales contra las mujeres. Cae por su propio peso entonces, el impacto subjetivo en las mujeres de tener nuevamente en sus territorios brigadas militares o patrullas, obligándolas a convivir con su presencia” (Yagenova, 2013: 34).

En definitiva, miles de mujeres latinoamericanas son víctimas de agresiones sexuales, asesinato y otras formas de violencia feminicida ejecutada por los diferentes grupos del crimen organizado. Son reducidas a la condición de mercancía de las redes de trata con fines de explotación laboral y sexual, y conducidas por el mismo corredor por el que transita la droga. Son extorsionadas y obligadas por la mismas o similares redes que trafican con ellas, a traficar con drogas y con armas o a transportar dinero para el lavado. Todo ello como forma de mantener una economía transnacional de la violencia y una guerra que no sólo no es contra las drogas sino que es contra determinados grupos humanos destinados a convertirse en “población objetivo”.

Bibliografía

Blue Radio. (25 de julio de 2014). Presidentes centroamericanos piden a EE.UU. desarrollo como freno a emigración. Blue Radio. Recuperado de: <http://www.bluradio.com/71144/presidentes-centroamericanos-piden-eeuu-desarrollo-como-freno-emigracion> (consultada el 27/07/2014).

Equipo Regional de monitoreo y análisis de derechos humanos en Centroamérica. (2012). *Informe sobre Derechos Humanos y conflictividad en Centroamérica 2011–2012*.

Giacomello, Corina (2013). *Mujeres, delitos de drogas y sistemas penitenciarios en América Latina*. IDPC.

Metaal, Pien & Coletta Youngers (eds.). (2010) *Sistemas sobrecargados - Leyes de drogas y cárceles en América Latina*. Washington: WOLA – TNI.

Vergara, Eduardo y Francisca Machado. (2013). *Política de drogas, narcotráfico, consumo y la mujer*. Santiago: Observatorio Latinoamericano de política de drogas y opinión pública, Asuntos del sur.

Yagenova, Simona V. (2013). *La violencia contra las mujeres como problema de seguridad ciudadana y las políticas de seguridad. El caso de Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua*. Guatemala: Unión Europea, Diakonía, FLACSO–sede Guatemala–, Red Regional por la Seguridad de las Mujeres.

